



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1361

Bogotá, D. C., lunes, 23 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2020

(octubre 27)

Legislatura 2020-2021

Sesión Presencial con Excepciones

En Bogotá, D. C., el día martes 27 de octubre de 2020, siendo las 10:02 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional y la Plataforma Hangouts Meet, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Secretaria por favor sírvase verificar el quórum para la sesión de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente, quiero preguntarle a la plataforma, ¿me escuchan Sonia?

Subsecretaria:

Sí señora, sí la escuchamos.

Secretaria:

Siendo las 10:02 minutos de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	(Plataforma)
Arias Betancur Erwin	(Plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	(Plataforma)

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Díaz Lozano Élbort	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	(Plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	
González García Harry Giovanni	
Hoyos García John Jairo	(Plataforma)
León León Buenaventura	(Plataforma)
López Jiménez José Daniel	(Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	(Plataforma)
Matiz Vargas Adriana Magali	
Navas Talero Carlos Germán	(Plataforma)
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	(Plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	
Restrepo Arango Margarita María	
Reyes Kuri Juan Fernando	
Rodríguez Contreras Jaime	(Plataforma)
Sánchez León Óscar Hernán	(Plataforma)
Santos García Gabriel	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	
Triana Quintero Julio César	
Uscátegui Pastrana José Jaime	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	

Señor Presidente, Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio tanto de los que están presencial como en plataforma.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes e ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique	
Calle Aguas Andrés David	
Córdoba Manyoma Nilton	
Daza Iguarán Juan Manuel	(Plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	
Méndez Hernández Jorge	(Plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	
Peinado Ramírez Julián	
Robledo Gómez Ángela María	(Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	
Vega Pérez Alejandro Alberto	

Villamizar Meneses Óscar Leonardo	
Wills Ospina Juan Carlos	(Plataforma)

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Legislatura 2020 – 2021
SESIÓN PRESENCIAL CON EXCEPCIONES
ORDEN DEL DÍA

Martes veintisiete (27) de octubre de 2020

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Cámara**, por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

Autores: Honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Anatolio Hernández Lozano, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Christian Munir Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, John Jairo Bermúdez Garcés, Esteban Quintero Cardona, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Harry Giovanni González García, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Fernando Espinal Ramírez* y los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponentes: Honorables Representantes *Harry Giovanni González García -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 625 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1039 de 2020 honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi y Adriana Magali Matiz Vargas*.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1039 de 2020 honorables Representantes Mayoritaria.

- Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifican los ingresos del sistema general de participaciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Lorduy Maldonado, Omar de Jesús Restrepo Correa, Oswaldo Arcos Benavides y los Honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas – C –, Jaime Rodríguez Contreras –C-, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 646 de 2020

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 816 de 2020

- Proyecto de Acto Legislativo número 065 de 2020 Cámara**, por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Manuel Daza Iguarán, Jennifer Kristin Arias Falla, Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Berrío López, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro* y la honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 649 de 2020

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 794 de 2020.

- Proyecto de Acto Legislativo número 287 de 2020 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre,

acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Andrés David Calle Aguas, Nilton Córdoba Manyoma, Buenaventura León León, Margarita María Restrepo Arango, Elizabeth Jaypang Díaz, Jezmi Barraza Arraut, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jaime Rodríguez Contreras, Luis Alberto Albán Urbano, Óscar Hernán Sánchez León, José Daniel López Jiménez, John Jairo Hoyos García, Rodrigo Arturo Rojas, Carlos Julio Bonilla Soto, Kelyn Johana González Duarte, Alexander Bermúdez Lasso, Ángela María Robledo Gómez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nubia López Morales, Eloy Chichi Quintero Romero, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Reinales Agudelo, María José Pizarro Rodríguez, Abel David Jaramillo, León Fredy Muñoz Lopera, Katerine Miranda Peña, Carlos Alberto Carreño Marín, Mónica Liliana Valencia Montaña, Carlos Henry Monedero Rivera, Ángel María Gaitán Pulido, Luciano Grisales Londoño, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, los honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda, Bitervo Palchucán Chingal Salazar, Iván Marulanda, Juan Luis Castro Córdoba, Angélica Lozano Correa, Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Iván Darío Agudelo Zapata, ///PAL001-20S/// Honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Miguel Amín Escaff, Andrés García Zucardi, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, Germán Hoyos Giraldo, José Ritter López, Bérrner León Zambrano Eraso, Juan Moisés Besaile Fayad.

Ponentes: Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez -C-, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Buenaventura León León, Margarita María Restrepo Arango, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 711 de 2020 y 577 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2020.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 247 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el Capítulo 3 del Título VII y los artículos 112, 141, 173, 197, 235, 260 y 261 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Nilton Córdoba Manyoma, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexander Herley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila

Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente: Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 696 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 924 de 2020.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 131 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Eloy Chichi Quintero Romero, Oswaldo Arcos Benavidez, Aquileo Medina Arteaga, Jaime Rodríguez Contreras, José Luis Correa Campo, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Arley Murillo Benítez, Quintero, Edwin Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado, Jairo Giovanni Cristiancho, Faber Alberto Muñoz, Jorge Enrique Benedetti, Carlos Germán Navas Talero, Henry Fernando Correal, José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales, Alexander Arley Bermúdez, Andrés David Calle Aguas, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Edward David Rodríguez, José Elver Hernández Casas, Mauricio Parodi Díaz.

Ponentes: Honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras -C-, Andrés David Calle Aguas -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élburt Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 880 de 2020.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2020 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia, acumulado con Proyecto de Acto Legislativo número 279 de 2020, por el cual se adiciona un Inciso al Artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán, Fabián Díaz. ///PAL279-20/// Honorables

Representantes *Oswaldo Arcos Benavides, José Daniel López, Jaime Rodríguez Contreras, César Augusto Lorduy, Julio César Triana Quintero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Nicolás Albeiro Echeverry, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Fabián Díaz, Óscar Darío Pérez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Élberty Díaz Lozano, Katherine Miranda Peña, el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 626 de 2020 ///PAL279-20/// *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 908 de 2020.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 100 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Élver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponente: Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 665 de 2020

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 946 de 2020

Enmienda Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número ... de 2020

9. Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece el acceso a internet como derecho fundamental” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 201 de 2020 Cámara, por el cual se constituye el acceso a Internet como Derecho Fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, César Augusto Ortiz Zorro, Luis Alberto Albán Urbano, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Omar de Jesús Restrepo Correa* y los honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillo, Victoria Sandino Simanca*

Herrera y Pablo Catatumbo Torres Victoria. /// PAL 201/20C/// Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Nubia López Morales, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Harry Giovanni González García, el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Jorge Méndez Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, José Gustavo Padilla Orozco, Élberty Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 642 de 2020 ///PAL 201/20C/// *Gaceta del Congreso* número 688 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 976 de 2020.

Ponencia Primer Debate Archivo. *Gaceta del Congreso* número... de 2020 honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

10. Proyecto de Acto Legislativo número 382 de 2020 Cámara, por medio del cual se incluye un artículo en el Capítulo I, del Título II de la Constitución Política de 1991.

Autores: Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo Andrade, Kelyn Johana González Duarte, Silvio José Carrasquilla Torres, John Jairo Roldán Avendaño, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Harry Giovanni González García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Víctor Manuel Ortiz Joya y Nilton Córdoba Manyoma.*

Ponente: Honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 818 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número ... de 2020.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, manifestarle a usted y a la Comisión que existe quórum decisorio, así que puede poner en consideración y votación el Orden del Día señor.

Presidente:

¿Existen Proposiciones señora Secretaria?

Secretaria:

No señor Presidente, no existen modificaciones, pese a que usted les manifestó en el chat a todos los honorables Representantes, que si tenían alguna prioridad en los Actos legislativos, pues que lo hicieran conocer, no tenemos ningún tipo de modificación señor Presidente en la Secretaría para el Orden del Día.

Presidente:

Asumimos entonces, lo complacida que está la Comisión con el Orden del Día propuesto y con los Proyectos que están establecidos allí. En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, el Orden del Día propuesto por la Mesa.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Segundo: Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate. Primero: **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Cámara, por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.**

Autores los Honorables Representantes *Yenica Acosta, Anatolio Hernández, Edwin Alberto Valdés, Jairo Giovanni Cristancho, John Jairo Bermúdez, Liliana Valencia, Henry Correal, Juan David Vélez, Gabriel Jaime Vallejo, Harry Giovanni González, Ricardo Alfonso Ferro, Juan Fernando Espinal y otros muchos más. Ponentes los honorables Representantes Harry Giovanni González -C-, Gabriel Jaime Vallejo -C-, David Ernesto Pulido, Adriana Magali Matiz, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 625 de 2020.

Ponencias para Primer Debate, una en la **Gaceta del Congreso** 1039 de 2020 suscrita por el Representante Gabriel Jaime Vallejo y Adriana Magali Matiz. La segunda mayoritaria publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1039 de 2020 por el Representante *Harry Giovanni González, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Eliécer Tamayo, Inti*

Asprilla, Luis Alberto Albán, Carlos Germán Navas Talero.

Ha sido leído señor Presidente el primer punto del Orden del Día, no sé el doctor José Daniel ¿No sé si es que no escuchan bien en plataforma?

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No Secretaria, es que alguien había habilitado el micrófono y estaba pidiendo que lo silenciara.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos por favor a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Señor Presidente, este Proyecto tiene dos Ponencias, este Proyecto de Acto Legislativo tiene dos Ponencias, ambas solicitan dar primer debate, la Proposición que se tomará como base como lo dice el reglamento, es la primera radicada en el tiempo, y la primera que fue radicada en el tiempo dice de la siguiente manera:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Cámara, por el cual se adicionan al Artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés**, en los términos del Pliego de Modificaciones. También trae pliego de modificaciones, yo pensé que esta no traía pliego, también trae Pliego de Modificaciones y la que presenta la mayoritaria también es Ponencia de dar Primer Debate con pliego de modificaciones. Esa es la Proposición de la primera Ponencia radicada señor Presidente.

Presidente:

¿Quién firma esa Ponencia señora Secretaria?

Secretaria:

Esa Ponencia la firman Gabriel Jaime Vallejo y Adriana Magali Matiz y la segunda Ponencia también con Pliego que es la mayoritaria la firman Harry González, David Pulido, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Asprilla, Luis Alberto Albán y Carlos Germán Navas.

Presidente:

Okey, tal como lo está explicando la señora Secretaria, hay que tomar como base la primera Ponencia presentada en el tiempo que es la de Gabriel Vallejo y Adriana Magali Matiz. Vamos entonces, a poner en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia anunciado y para ello tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente el Representante Gabriel Jaime Vallejo, ¿Cuánto tiempo necesita Representante?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, yo creo que máximo unos ocho minutos, máximo diez minutos, igual vamos a hacer la Ponencia con la Representante Adriana Matiz.

Presidente:

Okey, tiene diez minutos entonces, para que pueda hacer su exposición.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente buenos días para usted, para todos los compañeros de la Comisión Primera, por supuesto para todos los ciudadanos que nos acompañan por los diferentes medios de comunicación. Este Proyecto de Acto Legislativo número 001 del 2020 por medio del cual se establecen unas normas especiales para una región absolutamente importante para este país, un Proyecto que ya esta Comisión lo discutió en la legislatura pasada, un Proyecto que alcanzó a tener si mal no recuerdo casi siete debates señor Presidente y demás colegas, y que desafortunadamente por un tema de una inclusión de una norma prohibitiva, no alcanzó la votación requerida por la Constitución y la Ley, pero eso no significa señor Presidente y queridos compañeros, que este Proyecto de Acto Legislativo pierda la vigencia o la importancia de su discusión, y confiando en este Congreso de la República su aprobación.

Hoy más que nunca, nuestra Región Amazónica requiere de un régimen especial, por eso con la Autora, la Representante Yenica Acosta y otros autores, pero fundamentalmente liderada por ella y la Bancada de Congresistas de la Región Amazónica, rápidamente se volvió a radicar este Proyecto de Acto Legislativo, con el fin de que este Congreso pudiera sobrepasar aquella discusión que generó, que no continuara, y quiero hacer mucho énfasis en esto, en no perder de vista la esencia del Proyecto de Acto Legislativo, la esencia fundamental y principal de este Proyecto de Acto Legislativo es conformar una región especial de un territorio vital para este país y para el mundo entero, lo cual conllevaría a expedir diferentes normas de diferentes sectores, como por ejemplo fiscales, temas de inmigración, temas ambientales por supuesto fundamental para nuestra Región Amazónica, administrativas, económicas, de residencia, porque lo que hemos identificado los autores de este Proyecto de Acto Legislativo, es en la necesidad urgente e inmediata de que nuestra Región Amazónica tenga un tratamiento diferencial.

Voy a repetir lo que tantas veces hemos advertido, y yo creo que en esto hay unanimidad en el Congreso de la República, yo creo que no hay un solo Congresista en este país que niegue la importancia del bioma amazónico, el bioma amazónico abarca el bosque tropical más grande del mundo, es el hogar de al menos el 10% de la biodiversidad conocida, sus ríos representan entre el 15 y el 16% de la descarga fluvial total a los océanos del mundo y en él se

encuentra el río de mayor caudal, el río Amazonas cuyo caudal medio es de doscientos veinticinco mil metros cúbicos por segundo, datos importantes que insisto los hemos hablado y lo hemos referido tantas veces en esta Célula Legislativa, pero qué jamás será suficiente recordarle a la humanidad, recordarle al pueblo colombiano lo que significa el Amazonas. Cuando me refiero al Amazonas no me refiero al departamento, me refiero al bioma, me refiero a la región territorial del Amazonas, 6.7 millones de kilómetros cuadrados de bosques, dos mil doscientas nuevas especies descritas desde 1999, 10% de la reserva mundial de carbono almacenado, once mil años de ocupación de poblaciones ancestrales, ocho países más un territorio de ultramar, 2.1 millones de kilómetros de áreas protegidas, más de trescientos grupos indígenas, cuarenta mil especies de plantas, entre el 17 y 20% del agua dulce mundial, un millón de kilómetros cuadrados de ecosistemas de Agua Dulce, doscientos diecinueve mil metros cúbicos de agua dulce vertidos cada segundo al Océano Atlántico y más de dos mil quinientas especies de peces. Eso es lo que significa el Amazonas para el mundo y para nuestra humanidad.

Pasemos al caso colombiano, específicamente nuestra Región Amazónica, cuatrocientos setenta y seis mil kilómetros cuadrados de lo que representa el bioma amazónico en Colombia, ubicados en la Región Amazónica Suramericana, en ese confin noroccidental de ella que representan el 6.4%, oigan esta cifra que no es una cifra menor, la Región Amazónica Colombiana representa el 6.4% del total del bioma amazónico de nuestro continente. Pero esta cifra es mucho más contundente, representa el 41.8 del territorio nacional, 41.8 del territorio nacional y está compuesta por unos departamentos que además queremos y admiramos tanto, porque lo único que habita en esos departamentos es gente buena, como aquí mi querido Representante Harry González, Representante David Pulido, nuestra Representante Yenica que está conectada, Presidente le pediría el favor que le permitiera ahora más adelante hacer una intervención. Problemas graves que nos duele además, porque además lo estamos evidenciando día tras día, el tema de la deforestación, me excusan por la letra, no se alcanza a ver. Según un boletín reciente emitido por el Ideam en una detección temprana de deforestación, casi el 85%, miren este dato, el 85% de la deforestación que tuvo lugar entre octubre y diciembre del año pasado Presidente, ocurrió en la Amazonía Colombiana, 85% de la deforestación colombiana, ocurrido en un período de octubre a diciembre del año 2019, ocurrido en la Amazonia Colombiana.

Índices de pobreza, ¿cómo están viviendo nuestros compatriotas, que viven en la Región Amazónica? Y estos datos por supuesto son absolutamente preocupantes, según el DANE en el 2018 el promedio de pobreza multidimensional fue del 19.6% en el país, en contraste de lo que ocurre en la región de nuestra Orinoquía y Amazonia, que el porcentaje de pobreza multidimensional esta

entre el 30.1%, el 22.3% y el 41.1% entre cabecera, centros poblados y la ruralidad, ni hablar de los rezagos en infraestructura y prestación de servicios públicos domiciliarios, prácticamente conexiones intermunicipales inexistentes, lo que significa que es una región que depende de la conectividad aérea y fluvial, y por supuesto, una insuficiente prestación de servicios públicos domiciliarios.

Para tener en cuenta y ya voy terminando señor Presidente, y reitero, y aquí hago un llamado a esta Comisión Primera, para que no perdamos la verdadera finalidad de este Proyecto de Acto Legislativo y le demos una respuesta rápida no solamente a los habitantes de la Amazonia colombiana, sino a la salida de la población de este país, ¿cuál entonces, es la finalidad de este Proyecto de Acto Legislativo? Lo que se pretende con este Proyecto queridos compañeros y colombianos, es la consolidación de entidades territoriales, vamos a decirle al mundo entero, que la Región Amazónica Colombiana está integrada por unos entes territoriales, lo cual tiene un significado importantísimo desde el punto de vista geopolítico de nuestro mapa territorial, incluyendo por supuesto a nuestras comunidades indígenas y sobre todo con un enfoque de acciones positivas por parte del Estado, a fin de mejorar condiciones de vida de quienes allí habitan y garantizar la protección y conservación de este patrimonio que no es solamente de los colombianos sino de la humanidad. Este Proyecto como todas las Reformas Constitucionales y aquí le pido a la Comisión no perder de vista el norte de esta Reforma constitucional, es incorporar preceptos generales y universales, aquí quiero hacerle un reconocimiento a mis compañeros de Ponencia, todos los que fuimos designados señor Presidente, todos los de los Partidos tuvimos una pequeña diferencia frente a la Ponencia, que obviamente con la Representante Matiz, pues nos impidió un poco acompañar la ponencia mayoritaria, y es que consideramos que este Proyecto de Acto Legislativo como lo dice su Autora, no tiene la finalidad de incorporar prohibiciones específicas y eso es la única diferencia, para evitar insisto, que este Proyecto de Acto Legislativo pierda su norte.

Al final, quiero decirle a esta Comisión, sobre la responsabilidad histórica que tenemos y es por supuesto que este es un espacio democrático, por supuesto que este es un espacio donde se debaten y se construye la Ley y las Reformas Constitucionales, pero aprendamos de lo que nos ocurrió en la legislatura pasada, yo lamentaría enormemente señor Presidente y queridos compañeros de la Comisión Primera, que por una discusión que no hace parte de la iniciativa del Acto Legislativo, de la incorporación de una prohibición que a nuestro debe ser por vía legislativa y no vía constitucional, este Proyecto de Acto Legislativo no transite los debates correspondientes y pueda ser hoy o pueda ser, perdón, el día de mañana considerado una Reforma Constitucional.

La invitación entonces señor Presidente y queridos compañeros de la Comisión Primera,

es entendiendo por supuesto la intención que tienen los Representantes de algunos territorios del país especialmente que tienen incidencia en la Región Amazónica, de incorporar una prohibición de explotación de hidrocarburos, pero repito, la finalidad de este Proyecto de Acto Legislativo no es prohibitiva, por el contrario es decirle a Colombia y al mundo que aquí hay una región especial que merece un tratamiento especial, cuyos habitantes necesitan de unas acciones especiales por parte del Estado colombiano para mejorar sus condiciones de vida. No nos desenfocemos entonces de la esencia y la finalidad e insisto, quiero hacerle un reconocimiento a mi otro compañero Coordinador Ponente, Representante Harry González, quien de manera juiciosa pudimos realizar Audiencia Pública, pudimos tener varias reuniones para construir y mejorar este Proyecto de Acto Legislativo, que hoy lo estamos poniendo a disposición de esta Comisión. Presidente muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted Representante Vallejo. Tiene el uso de la palabra por igual tiempo la Representante Adriana Magali Matiz, también como Ponente de este Proyecto de Acto Legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Yo creo que el doctor Vallejo fue muy claro en su exposición, yo sencillamente quisiera recalcar sin duda alguna que el objetivo primordial de este Proyecto de Acto Legislativo como él muy bien lo explicó, es básicamente establecer un régimen especial para la región de La Amazonía, la cual tiene unas características que la hacen diferente a las demás regiones del país y por eso es necesario contar con la facultad de establecer normas especiales en materia administrativa, en materia fiscal, en materia de comercio exterior, en materia financiera, en materia de fomento económico y no podemos salirnos de esa gran finalidad que tiene este Acto Legislativo, ni de la intención que tenía la Autora al presentarlo, y aquí quiero hacer claridad que es la séptima vez que se presenta este mismo Acto Legislativo, que tuvimos la oportunidad de tener un gran desarrollo del mismo al llegar al Sexto Debate en la legislatura pasada, pero desafortunadamente en la Plenaria de la Cámara se hundió. Y es una necesidad inminente que tiene la Región de la Amazonía, con los porcentajes más altos de personas en situación de pobreza multidimensional, una región que presenta bajos índices en cuanto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, que para el último trimestre del año 2018 según un estudio realizado por las tres Corporaciones Autónomas Regionales, la deforestación estuvo cerca de cuarenta y tres mil hectáreas, con lo cual sin duda alguna requiere de unos recursos y de unas herramientas jurídicas que permitan activar esos mecanismos que detengan la deforestación.

Y acá la gran diferencia que tenemos con la Ponencia mayoritaria, que sin duda alguna son los párrafos que se han incluido en esa Ponencia Mayoritaria y yo quiero aquí argumentar tres aspectos fundamentales en relación al hecho de por qué no estoy de acuerdo con esos párrafos, y en primer lugar debo decir que aquí en la Ponencia Mayoritaria, faltan criterios técnicos que soporten la decisión de incluir dichos párrafos en el Proyecto de Acto Legislativo y es que esa decisión de incluir esos párrafos y tal vez en esta Comisión ya lo habíamos dicho en los debates anteriores que se habían dado, deberán darse con criterios técnicos que definan la delimitación desde el punto de vista ambiental y teniendo en cuenta sobre todo pronunciamientos que se han realizado por diferentes entidades, como por ejemplo por la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia 4360 del año 2018, en la cual claramente se advierte, todos los problemas que hay en la Región Amazónica y se tiene en cuenta dentro de todo ese análisis el estudio de la estrategia de control a la deforestación y gestión de los bosques se concluyen que entre el año 2015 y el año 2016, la deforestación se incrementó en la Región Amazónica en un 44%, pasando de cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y dos hectáreas, a setenta mil setenta y cuatro hectáreas.

Pero cuando entra a mirar las causas del envilecimiento boscoso hace mención a todo lo que es la realidad y lo que hoy está pasando en esa Región Amazónica, el acaparamiento ilegal de las tierras, los cultivos de uso ilícito, la extracción ilegal de yacimientos minerales, las obras de infraestructura, los cultivos agroindustriales, la extracción punible de madera, factores todos estos que generan directamente la deforestación de La Amazonia Colombiana. Pero además, en uno de los apartes de esa misma Sentencia, claramente se destaca la imperiosa necesidad de adoptar unas medidas que sean obviamente correctivas y paliativas, para evitar la expansión desmedida de los cultivos ilícitos y de minería ilegal, que destruyen irracionalmente el bosque amazónico, llenar el vacío dejado por las Farc y Paramilitares para hacer presencia activa del Estado colombiano en pro de la conservación de territorios amazónicos, que en el contexto del conflicto armado fueron reconquistados por grupos insurgentes, depredadores sin piedad, colonizadores irracionales y en general personas y organizaciones al margen de la ley, y así hace obviamente una descripción detallada de cada uno de esos problemas que no detallamos nosotros en esta Ponencia Mayoritaria para entrar a determinar cuáles son esos criterios técnicos que tenemos para poder incluir ese párrafo y ese párrafo transitorio dentro de dicha Ponencia.

En segundo lugar, considero que no es una decisión oportuna y no es la oportunidad de incluir esos Párrafos aquí, en primer lugar por la crisis económica por la que estamos pasando en este momento en el país y en el mundo a raíz de lo que está ocurriendo con el Covid, creo que no es el

momento para entrar a dejar a en un Acto Legislativo estos dos Párrafos, acabamos de aprobar nosotros además una Ley de Regalías, una Ley de Regalías que va a beneficiar a los departamentos de esta región, Caquetá va a tener recursos en el año 2021-2022 de acuerdo con esa Reforma de Regalías que nosotros aprobamos aquí de ciento veintisiete mil millones de pesos, Putumayo de ciento ochenta y cuatro mil millones de pesos y hasta dónde entra uno a mirar el costo-beneficio de incluir obviamente esos párrafos aquí en esta Ponencia Mayoritaria.

Y en tercer lugar, porque sin duda alguna esta es una decisión de Ordenamiento Territorial, que supone un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental y tal vez aquí también ya lo habíamos dicho en esta Comisión, y que plantea una coordinación entre la política de hidrocarburos y la política de conservación de ecosistemas, que respete las áreas protegidas y las áreas obviamente de reserva forestal, de ahí que con fundamento en esos criterios, considero que no es pertinente en este momento incluir esos párrafos, considero que el sentir de esta iniciativa es de suma importancia para la región, puesto que prevé es una serie de normas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal de inmigración de circulación y de residencia que garantizarán el bienestar de las comunidades que habitan en la Región Amazónica, el ejercicio y la protección de los derechos fundamentales de sus habitantes y la preservación, la conservación y además el uso sostenible de los ecosistemas tal y como lo dejamos incluido en la Ponencia, en donde este último, pues incluirá esa explotación de hidrocarburos.

Por tal motivo, yo sí quiero hacerle un llamado a esta Comisión, para que aprobemos esta Ponencia en pro de la población de la Región Amazónica que tanto necesita las medidas especiales que están propuestas en este Proyecto de Acto Legislativo, ¿a través de qué? A través de un aprovechamiento sostenible de los recursos como lo dispone el articulado propuesto por la Ponencia y como lo ha manifestado además, la Corte Constitucional en varias Sentencias al respecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Continúa en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muy buenos días, un saludo especial a la Plenaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Presidente a usted, al Vicepresidente, señora Secretaria, Javier, equipo de trabajo, bueno todos y todas, qué alegría estar nuevamente acá con ustedes. Yo tengo que participar en esta discusión, lo voy a hacer de una manera muy breve Presidente, básicamente para hacer una aclaración de carácter de procedimiento y es en el sentido de que nos quede claro a la Plenaria, que acá realmente lo que hay es

una Proposición que busca que se vote de manera favorable esta Reforma a la Constitución Política. En ese sentido, invito a todos los miembros de esta Corporación a que nos acompañen con su voto positivo, votando la Ponencia que acaba de sustentar la doctora Adriana Magali Matiz del Partido Conservador y el doctor Gabriel Vallejo del Partido Centro Democrático, estamos de acuerdo nosotros también, porque avanzaríamos en la importancia de esta Reforma a la Constitución Política.

Y dejaríamos la discusión sobre los párrafos en el momento que el Presidente lo estime conveniente, que sería seguramente de ser aprobada esta Proposición de Ponencia Positiva, entraríamos ya a la discusión del articulado. Entonces, en ese sentido ¿qué es lo que ha ocurrido? Que todas las Bancadas que tienen representación en esta Ponencia, tanto la Bancada del Centro Democrático en cabeza del doctor Vallejo, la Bancada del Partido Conservador en cabeza de la doctora Adriana Magali, la Bancada de Cambio Radical en cabeza de David Pulido, la Bancada del Partido de la U en cabeza del doctor Tamayo, la Bancada del Partido Verde en cabeza de Inti Asprilla, la Bancada del Partido Farc en cabeza de Luis Alberto Albán y la Bancada del Polo Democrático en cabeza del doctor Germán Navas, están de acuerdo que se expidan unas normas especiales respecto al modelo de desarrollo de la Región Amazónica colombiana, yo creo que esa es una muy buena noticia para el país. Insisto, son las Bancadas representadas por sus Ponentes, ya revisaremos si de pronto alguien estuviera en contra de esa situación, pero esa es la realidad que tenemos en este momento respecto a los textos de Ponencia que se han radicado.

¿Y como para qué entonces esta Reforma a la Constitución Política y estas normas especiales? Dejarlo bien claro, después de haber hecho unas Mesas de Trabajo con los Ponentes, los Asesores, con el Instituto Sinchi, que es el Centro de Investigación Científica para La Amazonía colombiana, logramos concertar unos textos que han sido respaldados también por los Autores de esta iniciativa, la Representante Yenica Acosta del Amazonas, que ha sido una líder connotada de esta iniciativa, pero que es una iniciativa que ha tenido una fuerza mucho más sobresaliente porque no es un Proyecto de solo ella, digamos, sino que se convirtió en un Proyecto donde tienen una participación distintos sectores étnicos de Colombia representados en este Congreso, son varios los autores de esta iniciativa y esta es una iniciativa bien distinta a la original que había radicado Yenica Acosta en su momento hace aproximadamente dos años. Yo creo que ella nos da esa iniciativa, pero se ha fortalecido, se ha robustecido y en este texto hay una definición un poco mucho más técnica de las realidades del modelo que requiere esta región colombiana, que desde mi punto de vista sin lugar a dudas es la región más importante para nuestro país.

Y en ese sentido, esas normas especiales serían para garantizar la efectiva protección y conservación de la biodiversidad, de la riqueza ambiental y cultural

de las comunidades indígenas moradoras de la Región Amazónica y contribuir a mejorar la calidad de vida de ese millón de habitantes que tiene este territorio colombiano, ¿cómo se logra esto? Con la expedición de estas normas especiales que van a ser de carácter ambiental, fundamentalmente de carácter ambiental desde el articulado, de carácter administrativo, de carácter fiscal y en los departamentos de frontera de carácter de inmigración, circulación y residencia. Y este tipo de normas especiales, buscan favorecer el conocimiento tradicional, el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, llamo la atención porque en textos que se discutieron en esta Comisión en el pasado, no se hablaba del verbo rector aprovechar sino explotar, donde tenemos ya una diferencia connotada de discusiones que en el pasado dio esta Comisión, y que incluso llegaron a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Además, el ecoturismo, la investigación científica, el pago de servicios ambientales, la sostenibilidad de las cadenas productivas y el manejo forestal sostenible de los bosques, todo soportado por la investigación y el conocimiento científico, esto es, allí en este desarrollo legal que surja después de este Acto Legislativo si ustedes a bien tienen aprobarlo y lleguemos surtiendo las dos vueltas a los ocho debates y reformemos la Constitución Política, este será el Marco Rector del modelo de desarrollo para la Amazonía colombiana, en ninguna parte de este Marco Rector que proponen todos los Ponentes, se está hablando de promover la explotación de petróleo, en ninguna parte estamos hablando de esto, a nadie, a ninguna de estas Bancadas le interesa que se explote el petróleo en la Amazonía colombiana, promover algo distinto sería ir en contra de la misma Ponencia, porque la Ponencia está creando ese Marco Rector que será el modelo de desarrollo para esta región del país. Entonces, nos decían ahora nuestros compañeros tal vez Adriana, que de pronto no hay la suficiencia argumentativa para demostrar por qué no debe haber explotación de petróleos en la Amazonia, pero yo al respecto simplemente quisiera recordar, que pues aquí hicimos un debate hace pocas semanas relativamente, tres meses máximo, precisamente sobre la explotación de petróleo en La Amazonía Colombiana.

Y aquí tuvimos la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y tuvimos toda esta reflexión también con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales donde quedo absolutamente evidenciado los problemas que ha traído a la Región Amazónica Colombiana, la explotación de hidrocarburos y la amenaza en la que se ha convertido, se ha convertido en una grave amenaza que iría en contra del propósito que tiene esta Reforma a la Constitución Política, que es un propósito noble digamos de manera clara y es proteger la región más importante que tiene Colombia. Si no fuera así no estaríamos dando esta discusión nosotros en la Comisión Primera de la Cámara, y si no fuera así, mucho menos estaríamos dando esta discusión a nivel constitucional, nos parece a los miembros de

esta Cámara de Representantes y de esta Comisión Primera, que es tan importante la Región Amazónica Colombiana, que coincidimos los Ponentes en la necesidad de hacer una reforma a nuestra Carta Magna, que nos permitan proteger este territorio colombiano, ¿Y protegerlo para qué? ¿Será para el presente nuestro? No, es evidente que es para el futuro, es para el futuro de este país, por eso se está pidiendo que se proteja La Amazonia Colombiana.

Yo tenía hoy era una presentación, yo no quiero hacer de este debate un debate apasionado, ni volverme repetitivo, yo creo que esta discusión la hemos dado bastante, esta es ya una decisión política, aquí vamos es a tomar una decisión política tranquilamente, una posición política donde coincidimos la mayoría, que si se necesitan unas normas especiales para el desarrollo de La Amazonía Colombiana, y yo invito también a esta Plenaria de la Comisión Primera, a tomar una decisión política sobre si es incompatible con ese modelo de desarrollo que estamos planteando promover la explotación de petróleo. Ahora bien, este Acto Legislativo tiene una absoluta coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno, el Gobierno del Centro Democrático, del Gobierno del Partido Conservador, en los tres propósitos de desarrollo que plantea ese Plan para la Región Amazónica colombiana, en ninguno, en ninguno aparece nada relacionado con la explotación de hidrocarburos. Entonces, si es así recordemos lo que dijo el Presidente de la República en el Pacto de Leticia (VIDEO). Es decir, el Presidente Duque fue y firmó el Pacto de Leticia, lo promovió, además, después estuvo en Europa, ha hecho muchas manifestaciones aquí en Colombia, el Gobierno ha manifestado públicamente, permanentemente la necesidad de proteger la Región Amazónica colombiana y proteger a sus habitantes, un porcentaje importante que son los indígenas y el resto de habitantes que habitan en esta región.

Y decían ahora acá, pero es que es más grave la deforestación que la explotación de petróleo, es más grave la ganadería que la explotación de petróleo, yo no quiero entrar en esa controversia, solo que el modelo de desarrollo de la ganadería por ejemplo, que es un modelo de desarrollo el más fuerte en el Departamento del Caquetá, región de la que yo soy oriundo, con un alto crecimiento en el Guaviare, con una importante presencia en el Putumayo, tal vez los tres departamentos más grandes de la Región Amazónica colombiana, ese modelo de desarrollo no lo auspicia el Estado Colombiano, no es el Estado Colombiano, ni el Gobierno Nacional el que auspicia, que se dé la deforestación por ejemplo para que un campesino o un ciudadano amplíe una finca en la Región Amazónica colombiana. Ahí hay una diferencia profunda frente a la actividad de explotación de petróleos, ambas son actividades lícitas, solo que una la lidera el Estado Colombiano, es el Estado Colombiano el que define qué parte del territorio se convierte en área de exploración, es el Estado Colombiano el que define en qué parte del

territorio se va a promover, a auspiciar, a incentivar esa actividad legal, es el Estado colombiano, el que de manera errada, errada desde mi punto de vista tomó la decisión hace muchos años, en la cual ha sido consecuente el Gobierno tras Gobierno de promover la explotación de petróleo en territorio de La Amazonia.

Por eso hemos encontrado ese fenómeno donde un departamento, uno solo de los seis departamentos que conforma la Región Amazónica colombiana tiene dentro de sus primeras actividades económicas la explotación de petróleo, que es el Departamento del Putumayo, error, yo creo que sí, y el Putumayo es Región Amazónica nunca debieron haber promovido allí la explotación de petróleo y si nos centramos a hacer una evaluación sobre su desarrollo social y económico, pues muy mal le ha ido al Putumayo, muy mal le ha ido al Putumayo con la explotación de petróleo. O es que acaso el Putumayo tiene los niveles de formación y de educación más altos de Colombia, o es que acaso el Putumayo es de las regiones de este país donde el índice Gini es de los más bajos, o es que acaso tiene suficiencia de coberturas en salud, es que acaso tiene suficiencia de coberturas en infraestructura energética, en infraestructura de red terciarias, nada de eso, ¿cuándo? Vean ustedes los mapas de Planeación Nacional, eso lo discutimos acá y lo demostramos acá en el debate de Control Político, el Departamento del Putumayo es uno de los departamentos más pobres de Colombia, como lo son sus vecinos de La Amazonía Colombiana, ¿la diferencia cuál es? Que en el Putumayo se ha cohonestado con la explotación de hidrocarburos, en los otros no.

Y todavía podemos proteger ese territorio, para que los propósitos de este Acto Legislativo, para que a Margarita de Antioquia se le antoje ir a visitar el Departamento del Caquetá, o el Guaviare, o el Putumayo, o el Guainía, para hacer turismo y que Margarita y cualquiera de las Margaritas de este país, puedan invitar a sus amigos de Europa, a los amigos de Japón, a los amigos de China, pero no a que compren los barriles de petróleo de La Amazonía Colombiana, no que vengan con actividades de extractivismo en esta región, sino a dejar sus dólares, o sus Yenes o sus Euros, pernoctando en sitios culturales, ancestrales de la Región Amazónica Colombiana, qué mejor que un turista chino o japonés, como lo planteamos en este Acto Legislativo, donde además dejamos claro que el modelo de desarrollo es el ecoturismo y no el turismo, dejen sus dineros en cualquier choza de cualquier resguardo indígena a orillas del río Putumayo, o del río Caquetá, o del río Guaviare, ¿eso no les gustaría a ustedes amigos y amigas de esta Comisión? Por qué preferir.

Miren, la explotación de petróleo en el Caquetá la han hecho fundamentalmente empresas extranjeras, primero China, cuando un chino va y gasta plata en ecoturismo en el Departamento del Caquetá, lo máximo que hicieron fue seguramente venir a Bogotá, hacer los negocios del bloque petrolero y no

más, y por allá el chino que haya llegado, que a esta área se llama Los Pozos en San Vicente del Caguán, una región limítrofe con el Departamento del Meta, fueron algunos técnicos, algunos ingenieros a hacer ya la parte de instalaciones y demás de esa área de explotación de petróleo, cuando estuvieron esos chinos allá ¿qué fue lo que pasó? Las Farc fue y los secuestró, y así nadie lo sostenga, todo el mundo en el Caquetá sabe que esa empresa en su momento pagó a las Farc por la liberación de los chinos. Ahora la empresa que está allá es canadiense, por lo menos que nos dijeran, qué es que son empresas nacionales, por lo menos diría uno bueno, al menos está hablando es de la Estatal Petrolera de pronto, no sé, pero eso no ha ocurrido.

Entonces, concluyo con esto, yo voy a apoyar porque estamos de acuerdo e invito a los demás Ponentes y a todas las Bancadas, que nos acompañen en apoyar esta Proposición sobre la Ponencia de esta Reforma a la Constitución Política que busca crear normas especiales para La Amazonía colombiana, el 90% está concertado, está claro, no es una carreta que nos hayamos sentado de pronto dos o tres a redactar eso con Yenica, u otros amigos, no, estuvo Sinchi quiero resaltar esto, que es el Centro de Investigaciones de La Amazonía colombiana, que para eso existe ese Sinchi pues por lo menos que nos ayuda, que si vamos a hacer un texto normativo, sea un texto con una suficiencia técnica. Nos queda faltando un 10% que es exigir si va haber o no explotación de petróleos en La Amazonía Colombiana, mi invitación es en su momento, a que digamos no, y entonces mañana se va la industria del petróleo del Putumayo y mañana se va la industria del petróleo del Caquetá y amenazamos a esos ciudadanos con que se les fregaron sus Regalías, no, porque nosotros tampoco somos unos legisladores irresponsables, acá con ustedes que seguramente los que veo aquí en la presencialidad y los compañeros y compañeras que están en la virtualidad, estoy pero seguro tenemos el grupo de Congresistas más pro en muchos años en la historia del Congreso de la República y con ustedes he aprendido algo que se llama legislar con soporte de investigación.

Pues uno no puede ser irresponsable, la propuesta que se plantea acá sobre decirle no a la explotación de petróleo, no es para que mañana se vaya la empresa que está en el Putumayo o la empresa está en los límites entre Caquetá y Meta no, es para qué a futuro, a futuro en un reglamento que fije el Gobierno Nacional establezca, cuando finalicen esos contratos de concesión petrolera y cuando finalicen esos contratos de exploración, que a partir de allí no se dé más esta actividad de extractivismo en la Región Amazónica Colombiana. ¿Por qué hacerlo ahora y no hacerlo en treinta años cuando se acaben esos contratos? En treinta años amigos y amigas es tarde, en treinta años estas normas que promovemos acá, ya de pronto no se van a poder aplicar, porque incluso el impacto que desarrolle esta actividad y otras, insisto hay otras también, la diferencia es que esta la promueve el Estado, la explotación del

petróleo la promueve el Estado, es una decisión del Estado colombiano y particularmente de los Gobiernos, del Gobierno Nacional.

En treinta años si diéramos esta discusión y digamos si, llego la hora, puede ser tarde, ya nuestros ríos pueden estar mucho más afectados de lo que están actualmente, ya nuestro modelo habrá cambiado tanto hasta que de pronto nos digan esta no debe ser la Región Amazónica colombiana, sino un pedazo mucho más pequeño de Colombia, y si eso ocurre perdimos nuestra razón de ser en el paso por esta Corporación, porque entonces fue mentira todos los argumentos que dimos en este debate y ha sido mentiras todos los discursos que le he escuchado al Presidente Duque, y a funcionarios del Gobierno Nacional, diciendo que la Amazonia hay que protegerla, que la Amazonía hay que protegerla y si la vamos a proteger hagámoslo hoy, que tenemos el poder para lograr ese propósito. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Harry. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León, luego el Representante Lorduy, luego la Representante Yenica que está aquí con nosotros también conectada en la plataforma, luego el Representante Méndez, son los que me han pedido la palabra hasta el momento y el Representante Pulido sigue después. Entonces, Representante Buenaventura, por favor tiene el uso de la palabra por tres minutos si así a bien lo tiene.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. Con este Proyecto de Acto Legislativo, se busca una autorización constitucional, para expedir normas especiales y este es un primer llamado de atención a la Comisión Primera, para que lo miren con detenimiento ese Proyecto, normas especiales en materia ambiental, normas especiales en materia administrativa, normas especiales en materia fiscal, normas especiales en materia de inmigración, normas especiales en materia de circulación y residencia, normas especiales en preservación de ecosistemas, normas especiales en investigación científica, en turismo y en aprovechamiento de los recursos naturales. Pero a reglón seguido, también el Proyecto de Acto Legislativo nos trae unas limitaciones para esa región, limitación al derecho a circulación y residencia, quiero llamar la atención, una limitación a los controles de densidad poblacional, una limitación al control del uso del suelo, unas limitaciones especiales a la enajenación de inmuebles, entonces uno se pregunta acá ¿Tantos temas a la vez?

Yo reconozco que Colombia es un país de regiones claro que sí, pero es que casi que nos están proponiendo acá es una Reforma Constitucional, una nueva Constitución para esta región, tantos temas a la vez y mi primer llamado aquí desde el punto de vista constitucional a la Comisión Primera, es cómo resolver la propuesta de este Proyecto de Acto Legislativo frente al artículo 1° constitucional,

que establece que Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, unitaria, es decir, somos unitarios, tradicionalmente, históricamente Colombia ha sido un país unitario, un país no federal, lo que significa es que aquí hay, debe haber y ahí de acuerdo con nuestra Constitución un poder central, sobre los cuales deben girar los demás poderes, y el Acto Legislativo como está propuesto riñe con nuestra actual Constitución, todas las funciones y atribuciones del país son concentradas en un núcleo de acuerdo al concepto de unitario, unitario es todo lo que está relacionado con la unidad y los departamentos, las regiones se limitan a un plano administrativo, acá se invoca un régimen especial, pero también a la vez se invoca una solidaridad nacional, es decir, una obligación de todos.

Presidente:

Representante por favor termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. En ese orden de ideas, una consideración a los Ponentes, a la Autora y por supuesto a la Comisión, para que esta Reforma si tiene curso, salga de la mejor manera, es que no podemos pretender que una cosa sea y no sea al mismo tiempo, aquí como lo han manifestado los Ponentes, aquí hay unos antecedentes, nosotros tuvimos un Proyecto de Acto Legislativo en el cual yo fui Ponente, que desafortunadamente se malogró en Séptimo Debate en la Plenaria de la Cámara, pero un Proyecto de Acto Legislativo muy distante, muy diferente al que hoy nos traen a consideración de la Comisión Primera, en aquel se buscaba la protección, la preservación y en eso estamos de acuerdo, de la biodiversidad del Amazonas protegiendo la cultura de las comunidades indígenas, pero este Proyecto de Acto Legislativo dista mucho de aquel que tenía también su fundamento, su armonía en los artículos 7° y 8° de la Constitución Política de Colombia, donde se reconoce la diversidad étnica, la diversidad cultural, la protección de las riquezas naturales y culturales y donde se garantiza la biodiversidad.

Pero este Proyecto de Acto Legislativo tiene unos enormes alcances y si lo miramos con detenimiento, esos alcances riñen con nuestra misma Constitución y por supuesto yo coincido aquí apreciado Harry, yo coincido aquí, apreciado Ponente doctor Vallejo, doctora Adriana, aquí tenemos unos desafíos con la Amazonia, unos desafíos con los temas de deforestación claro que sí, unos desafíos con la actividad económica y una actividad económica que necesitamos en la Amazonia que no arrase la naturaleza claro que sí, tenemos unos desafíos frente a la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, una frontera que se viene ampliando desde hace más de cuarenta, cincuenta años, ya pasó esa línea imaginaria de la Amazonia.

Claro que tenemos desafíos para conservar y promover la cultura de la comunidad indígena. Claro que tenemos desafíos para un desarrollo sostenible

con responsabilidad social, claro que tenemos desafíos como lo expreso Harry, o los temas de compensación ambiental y para ello necesitamos, y para mejorar las condiciones de las comunidades de esta región de la Amazonia necesitamos más recursos, ¿y cómo garantizar esos recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Amazonía?

Entonces, por supuesto nosotros venimos acá con la mayor intención de acompañar esta reforma, pero quiero llamar la atención, tantos temas a la vez, que es un Proyecto que está riñendo con nuestra propia Constitución, pocas veces nuestros Proyectos de Reforma Constitucional son inconstitucionales y este Proyecto en la medida en cómo está organizado, cómo está planteado riñe con muchos principios constitucionales. Es decir, está en contravía con nuestra Constitución actual, y ya será un debate más adelante Presidente, sobre las posibilidades de explotación de los recursos, yo por supuesto que ese es un tema que pues puede ser una ventana, sí hoy es en la Amazonia, mañana los de los Santanderes nos traerán un Acto Legislativo para que tampoco se exploten, ni se exploren allá el producto o el tema de hidrocarburos y después será otra Antioquia, y después será Cundinamarca, ¿y de qué vamos a vivir? ¿Cómo vamos a atender las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades? Ese es un tema que tenemos que debatirlo, o a qué nos vamos a dedicar o de qué recursos va a vivir nuestra economía, con qué recursos se van a atender los programas sociales, ese es un tema que es bueno que lo demos acá, un debate claro que sí, como se han dado muchos.

Yo quisiera registrar finalmente, es que cuando nosotros aprobamos en el año 2011 la Reforma a las Regalías, cuando se redistribuyó en todos los departamentos y municipios del país, esta región ha recibido más de 2.3 billones de pesos, como lo hemos recibido en todas las regiones del país. Por supuesto el Representante Harry como Ponente decía y mostraba las falencias y las dificultades en materias de educación, en materia de salud, ese será otro debate, pero no es menos cierto, que desde el 2011 por concepto de Regalías y como quedó proyectado con la reforma que acabamos de aprobar en el Congreso de la República que hoy ya es Ley de la República, esas Regalías se van a implementar. Entonces, en los últimos ocho años 2.3 billones de pesos de Regalías, con una proyección de crecimiento en los próximos años. Entonces Presidente, pues gracias por el uso de la palabra, dejar estas consideraciones, toda nuestra intención de acompañar por supuesto a la protección en materia ambiental y de biodiversidad del Amazonas, pero también con unas normas que realmente no riñan con nuestra actual Constitución Nacional como lo pretende el presente Acto Legislativo. Gracias.

Presidente:

Gracias señor Representante Buenaventura León, Partido Conservador. Representante César Lorduy tiene el uso de la palabra, se prepara la Representante

Yenica, luego el Representante Méndez, luego el Representante Pulido. Por favor Representante Lorduy por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente yo concuerdo en gran parte con el doctor Buenaventura y esta es una opinión estrictamente en mi parecer constitucional, que no tiene absolutamente nada que ver con el deseo, el querer, el propósito, la misión etcétera, etcétera de lo que se quiere para la Región Amazónica, pero yo creo que estamos volándonos un Estado, un Estado que fija la misma Constitución, es decir estamos regulando algo sobre una entidad que le estamos dando el tratamiento de entidad territorial que no lo es, es decir, desde el punto de vista constitucional las regiones para su existencia requieren unos pasos previos y esos pasos previos están establecidos en los artículos 306 y 307 y obviamente hay que verificar que efectivamente esas regiones como regiones estén debidamente constituidas como para que pudiéramos referirnos a ellas en la Constitución. Mientras tanto estamos refiriéndonos a unas regiones que jurídicamente no existen y así lo manda la Constitución, inclusive cuando se refiere por ejemplo a Bogotá y a Cundinamarca dice que podrá constituirse en región, pero el artículo 325 ni siquiera le da la característica de ser región. Entonces, eso es lo primero desde el punto de vista inicial que me inquieta y me preocupa, vuelvo y repito, independientemente de los propósitos, de la misión, del Proyecto con el que yo estoy plenamente de acuerdo, pero creo que nos estamos saltando un paso.

Y lo segundo, que obviamente es supremamente importante mencionar desde ahora, es que dentro del articulado si es que la Ponencia se aprueba en estos términos y el articulado lo abordamos en cualquiera de las dos modalidades que establece las Ponencias, porque hay dos propuestas de articulado, tendremos la oportunidad de pronunciarnos, pero con relación a la Ponencia, lo que quiero resaltar en este momento es que el Proyecto de Acto Legislativo se está refiriendo a regiones y esas regiones como tal deben ser creadas por fuera del marco de la Constitución, dentro de lo que la Constitución misma ordena. Yo espero que esa consideración se tenga en cuenta. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Representante Yenica, por favor bienvenida a esta Comisión, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente tenga usted un buen día, ¿me escuchan bien? Qué pena, no poner la cámara, pero la conectividad no es la mejor. Primero, quiero agradecer a la Comisión Primera en cabeza suya Presidente, a la Mesa Directiva, al doctor Gabriel

Vallejo, a la doctora Adriana Magali, al doctor Harry González, que se encuentran hoy con esta responsabilidad tan grande que es ser Ponente y algunos de ellos Autores de este importante Proyecto de Acto Legislativo que busca una Reforma Constitucional. Quiero primero que todo ustedes ya lo deben tener muy claro, es un Proyecto de Acto Legislativo que lo hemos debatido prácticamente ya en dos legislaturas, la primera lastimosamente llegó hasta el Sexto Debate, donde se tuvo todos los trámites correspondientes, Audiencias Públicas, debates en la Comisión Primera y en Plenaria y en Senado.

Seguimos insistiendo en esta nueva legislatura con nuestro Proyecto de Acto Legislativo, que nació con una necesidad del Departamento del Amazonas, pero con la Bancada de la Amazonía, logramos extenderla a toda La Amazonía Colombiana, esos seis departamentos donde sea mostrado una problemática social, falta de crecimiento económico y que realmente afecta nuestra población. Cuando hablamos de esta Reforma Constitucional, ¿en qué estábamos pensando? En que nuestra Amazonía colombiana necesita unas normas especiales, no solo en el tema ambiental, en el tema poblacional, en el tema fiscal, cultural de nuestras etnias indígenas, sino también esas normas especiales que desde el Gobierno Nacional y no es que queremos ser independientes, pero es que nosotros tenemos unas condiciones sociales totalmente distintas al resto del país, la distancia del centro de la capital, de Bogotá hacia estos departamentos realmente, muchos de ellos como Amazonas, Vaupés y Guainía tiene que ser exclusivamente vía aérea, totalmente costoso, la calidad de vida de nuestra población también es costosa por el mismo tema del transporte.

Nosotros tenemos un problema grandísimo como son altos índices en pobreza extrema, altos índices en desempleo, altos índices en costos de transporte, realmente la problemática que vivimos en el Departamento del Amazonas y en la Amazonía Colombiana, es algo muy claro para todos nosotros, pedimos el enfoque diferencial, simplemente un ejemplo compañeros, salud, con lo que acabamos, o lo que estamos viviendo en este momento en el mundo entero, la pandemia por el Covid-19, está región ha sido una de las regiones más afectadas, necesitamos un enfoque diferencial en salud, e inmediatamente de igual manera, no podemos dejar a un lado que no tenemos, que nosotros gozamos de nuestra población indígena que tiene unas costumbres y una cultura que tiene que articularse con las decisiones que tome el Gobierno Nacional. De igual manera, en educación, tenemos altas tasas de analfabetismo todavía en nuestras comunidades indígenas. Entonces, cómo vamos a llevar programas y proyectos que se generalizan para todo el país, pero que para nosotros no son aplicables, esas normas especiales que buscamos nosotros en la Reforma Constitucional, quiero que ustedes me entiendan, que es la esencia de este Proyecto.

Presidente:

Representante Yenica por favor culmine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Buscamos un uso sostenible de nuestros recursos naturales, fomentar la investigación, incluyendo la medicina tradicional, y fomentar todo el tema comercial, para que podamos nosotros tener una mejor calidad de vida y nuestras familias. Tenemos que buscar opciones, la pobreza en que viven estas regiones realmente es muy alta y la única forma de poder mejorar es con ese enfoque diferencial, no podemos seguir siendo medidos con la misma regla que se mide el resto del país. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Representante Yenica. Representante Jorge Méndez, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Buenos días Presidente, buenos días compañeros. Quiero ser muy breve, solamente felicitar a la doctora Yenica, al doctor Harry, al doctor David, a Cuenca a todos los miembros del Congreso que representan a la Amazonía por ese debate de escucha, esa pasión que le imprimen en la defensa de los intereses de la Amazonía, como Representante del Departamento Archipiélago, quiero agradecer también que haya sido tenido en cuenta para la propuesta que había hecho yo desde la discusión de este Proyecto en la legislatura pasada, y es precisamente que fuese creado un Artículo Nuevo ante la Constitución, porque si bien es cierto la Amazonia merece una protección especial como aquí en el Departamento Archipiélago, el origen del artículo 310 se debe precisamente a las condiciones geográficas, históricas, demográficas, ancestrales que tiene el pueblo de las Islas y que por lo tanto yo pretendía que fuese manejado de una manera distinta y en buenahora los Ponentes y el equipo que ha asesorado este importante Proyecto, haya sido tenido en cuenta. Entonces, quiero felicitar realmente a los Ponentes por esta aceptación que se ha dado.

Y obviamente, apoyar de manera decidida esos dos Parágrafos que buscan la protección especial, adicional en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, que realmente que se entienda que el territorio de la Amazonía, como también lo es el Departamento Archipiélago, como reserva mundial de biosfera, debe estar totalmente blindado frente a este tipo de acciones, que si bien lo dice el compañero Harry, no son actos delictivos, no son actos ilegales, yo creo que es importante que no dejemos hoy día esto a interpretaciones o a manejos especiales que se puedan dar en el futuro. Creo que es importante que esto quede de una manera expresa hoy, y es que no estamos de acuerdo con ningún tipo de acción que lleve a la exploración y explotación de hidrocarburos ni en la Amazonía, ni en el Departamento Archipiélago, como bien

inicialmente el Proyecto busca una modificación al artículo 310 y hoy se proponiendo un artículo nuevo, en ese sentido he presentado Proposición para que en efecto este Parágrafo que busca la protección de la Amazonía frente a la exploración y explotación, también sea incluido en el 310 del Departamento del Archipiélago, como lo hicimos hace un año en el estudio del Proyecto en la legislatura pasada.

Entonces, quiero manifestar mi apoyo a la Ponencia con los dos Parágrafos que buscan precisamente esta protección, y nuevamente felicitar a la doctora Yenica y a todos los Representantes de la Amazonia, por esa lucha que día a día vienen dando por su región. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Méndez. Representante Pulido, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. Importante el tema que nos aboca el día de hoy, ya hizo una exposición muy detallada mi compañero Harry González frente a este tema, de poder sacar adelante esa iniciativa o ese marco normativo especial que requiere una región tan importante como lo es la Amazonia colombiana, el 50% del territorio nacional que veía ahí en el mapa que aparecía en las diapositivas, componen esta región tan importante del país y por eso el día de hoy daremos este voto positivo, buscando llegar de esta forma al consenso que se tuvo en las discusiones para poder sacar adelante esa Ponencia. Ya lo decía mi compañero Ponente también Harry, este fue en tema discutido con todas las Bancadas para efecto de en este caso no dejar hundir esta iniciativa como Acto Legislativo.

Ya nos pasó en la legislatura anterior el Acto Legislativo que pretendía crear este marco regulatorio especial desde la Constitución misma se hundió, por un tema que como bien lo decía quién me anteciedera usted, el compañero Harry, no será motivo de discusión para efectos de la aprobación de esta Ponencia, daremos nuestro voto positivo a la Ponencia de la doctora Adriana Magali y del doctor Gabriel Vallejo, con el fin de poder avanzar, porque si algo tenemos todos, creo que no hay discusión en esta Comisión, es esa necesidad imperiosa de poder generar esos espacios constitucionales, que permitan desarrollar de manera gradual, sostenible y adecuada la región de la Amazonia colombiana, que entre otras cosas ya se ha reiterado es la región que tiene las más altas tasas de necesidades básicas insatisfechas y más altos índices de pobreza si se mide la población versus el territorio que incorpora.

Es por eso, que estamos y hemos estado desde el comienzo defendiéndola, no siendo Autor de la misma, no siendo Autor de esta iniciativa cuya idea original desde la legislatura anterior estuvo en cabeza de la Representante Yenica Acosta, a quién felicito por ese trabajo que ha hecho y también por incorporarnos también esta tarea desde la Bancada

de la Amazonia de la cual hacemos parte todos nosotros. A ustedes les pido que nos acompañen con el voto positivo a esta Ponencia, y que por el camino que se pueda seguir dando la discusión seguramente sobre uno de los temas que fue motivo mayor de controversia, como lo fue el tema de la explotación de hidrocarburos. Por ahora, la base del Proyecto de Acto Legislativo, la base de esta iniciativa que fue acompañada por el Instituto Sinchi, digamos.

Presidente:

Termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

La base normativa, fue acompañada también con su redacción por el Instituto Sinchi, que conoce perfectamente todos estos departamentos que componen la Región Amazónica, por toda la investigación que ha hecho a lo largo de décadas. Agradezco, que podamos seguir en el tránsito del Proyecto, saquemos aprobada hoy esta Ponencia y ojalá de manera concertada podamos llegar rápidamente a la Plenaria de la Cámara, para que el tiempo nos dé y no se nos vaya a quedar nuevamente hundida por el camino. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Élbort Díaz, por favor también por tres minutos y luego el Representante Vega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Este Proyecto de Acto Legislativo que modifica nuestra Constitución, pues la verdad yo personalmente no le veo sentido, me van a perdonar, pero yo no le veo sentido, para hacer leyes que tengan que ver con materia ambiental, administrativa, fiscal, de inmigración, circulación y residencia, no necesitan que eso este en la Constitución. La Ponencia Minoritaria de este Proyecto de Acto Legislativo esta así, tiene carne si la Ponencia Mayoritaria y lo que hay que resaltar ahí es el Parágrafo de esa Ponencia donde dice que en estos departamentos no se realizarán actividades de explotación ni exploración de hidrocarburos. Esa es la carne que tiene este Proyecto de Acto Legislativo y es en lo que deberíamos de enfatizar la discusión, porque la verdad es que en la Ponencia minoritaria, pues en los temas de salud como decía una de las Autoras de este Proyecto de Acto Legislativo, pues no necesitamos que eso quede en la Constitución, para eso es decir, el Estado tiene que asumir esa gran responsabilidad de poder llevar la salud, la educación, la biodiversidad que se está reclamando en este Proyecto, pero la verdad yo no le veo sentido a esa Ponencia Minoritaria.

Y en la Ponencia Mayoritaria reitero, pues sí es muy importante tener en cuenta ese Parágrafo que entre otras cosas, pues lo que dice es que se prohíbe el tema de la exploración y explotación de los hidrocarburos, es decir, allá no se va a sacar más petróleo, así de sencillo, eso es lo que estamos diciendo en esta Ponencia Mayoritaria y que reitero,

eso es lo que hay que discutir y analizar, para que nosotros podamos hacer una verdadera Reforma a una Constitución, hacer reformas por hacer reformas a nuestra Constitución tantas que se han hecho, la verdad no le veo sentido. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Vega, por tres minutos también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias Presidente. Este Proyecto de Acto Legislativo realmente hay que celebrarlo, este Proyecto lo estuvimos discutiendo aquí ya hace varias sesiones, incluso alcanzó a llegar a la discusión en Plenaria en la que pues un debate álgido terminó al final con el hundimiento y truncando la posibilidad a que el Amazonas contara con una legislación especial, creo que este es uno de los mensajes más importantes que puede darle el Congreso de Colombia al país, resaltar el potencial estratégico ambiental, cultural, biótico del Amazonas, no solo como un activo del país, sino como un gran bastión del planeta, ahora en la época de pandemia nos hemos dado cuenta que nuestra relación con nuestros recursos naturales y con nuestro medio ambiente debe cambiar y el mandato constitucional que están proponiendo con este Proyecto o que estamos proponiendo con este Proyecto, pues es un mandato al Congreso, es un mandato al Gobierno, a las instituciones, para que tengan unas legislaciones y unas consideraciones especiales en el manejo de la Región Amazónica del país.

¿Y esto encaminado a qué? A generar unos mecanismos de protección ambiental, unos mecanismos para garantizar que los pobladores y la población que habita en el Amazonas pues pueda cerrar las brechas comparativas que tiene con el resto del país, las cifras que ya las han expuesto frente a la calidad de los servicios públicos frente a la pobreza extrema, frente a la condición de la niñez, pues requieren especial atención y por eso este Acto Legislativo genera un mandato constitucional de obligatorio cumplimiento para todo el Estado colombiano, por eso compañeros, Presidente resalto que nuevamente se haya presentado por la Bancada de la Amazonía este Proyecto de Acto Legislativo, solicitar que lo acompañemos, ambas Ponencias con sus diferencias pues están pidiendo que se le dé un debate positivo, avanzar con esa discusión, que se apruebe el Informe de Ponencia y que aquí en el debate podamos nosotros conciliar el articulado que mejor le convenga al Proyecto, que mejor le convenga al país, pero que tenga de manera integral y resalte la protección a la Región Amazónica. Gracias Presidente.

Presidente:

Continúa en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, verifico que no hay más peticiones de uso de la palabra, queda cerrada.

Señora Secretaria por favor llame a lista para votar esta Proposición.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la aprobación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, que solicita dar Primer Debate con Pliego de Modificaciones suscrita por los Representantes Gabriel Jaime Vallejo, Adriana Magali Matiz, pero igualmente es en el mismo sentido de la Ponencia Mayoritaria suscrita por los Representantes David Pulido, Harry Giovanni González, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Asprilla, Germán Navas, Luis Alberto Albán. Llamo a lista señor Presidente para la Proposición que solicita dar Primer Debate con modificaciones.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí (Plataforma)
Arias Betancur Erwin	Sí (Plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí (Plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí (Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí (Plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó (Plataforma)
León León Buenaventura	Sí (Plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí (Plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí (Plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí (Plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó (Plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No (Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí (Plataforma)
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí (Plataforma)

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señora Secretaria anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta y cinco (35) honorables Representantes, treinta y cuatro (34) por

el SÍ y uno (1) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición de dar Primer Debate con Pliego de Modificaciones a este Proyecto de Acto Legislativo en Primera Vuelta.

Presidente:

Ambas Proposiciones con que terminaba el Informe de Ponencia pedían dar Segundo Debate, ahora el procedimiento que sigue es que vamos a coger el articulado que fue presentado como primero en el tiempo, que es el firmado por el Representante Vallejo y la Representante Adriana Magali Matiz como texto base y el texto presentado por el Representante Harry González y otros que es el mayoritario, será la Ponencia Sustitutiva. Vamos a iniciar señora Secretaria entonces el estudio del articulado con el artículo número 1 de este Proyecto de Ley.

Secretaria:

Sí señor Presidente, en ese orden de ideas señor Presidente, la Ponencia base es la del doctor Vallejo, pero hay una Proposición Sustitutiva que sería la del doctor Harry Giovanni González y demás, que es la Sustitutiva a este Artículo. Yo voy a leer el Artículo 1 que sería sustitutivo a la base, que sería la que se votaría primero porque es la Sustitutiva y luego si esa de ser negada pasamos a la base.

Artículo 1º: Adiciónese el Artículo 310A a la Constitución Política de Colombia el cual quedará así:

Artículo 310A. La Región Amazonía conformada por los departamentos de Amazonas, Caquetá Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, se regirán por normas especiales de acuerdo con lo establecido en este artículo, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos.

Los departamentos de la Región Amazónica se regirán por normas especiales para garantizar la efectiva protección y conservación de la biodiversidad, de la riqueza ambiental y cultural de las comunidades indígenas moradoras y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Se expedirán normas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal y de inmigración, circulación y residencia que garanticen el bienestar de las comunidades que habitan la Región Amazónica en ejercicio y protección de los derechos fundamentales de sus habitantes y la preservación, conservación y uso sostenible de los ecosistemas.

Las normas especiales que se promulguen, establecerán mecanismos de compensación para favorecer el conocimiento tradicional, el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el ecoturismo, la investigación científica, el pago por servicios ambientales, la sostenibilidad de las cadenas productivas y el manejo forestal, sostenible de los bosques, todo soportado por la investigación y el conocimiento científico.

Parágrafo: En los departamentos de la región Amazónica no se realizarán actividades de exploración ni explotación de hidrocarburos. El Gobierno regulará la materia.

Parágrafo transitorio 1. Lo previsto en el parágrafo de este artículo aplicará sin perjuicio de los derechos adquiridos por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del presente acto legislativo. Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autoricen la explotación, y que estén vigentes a la fecha de expedición de este acto legislativo, estos podrán continuar surtiendo efectos hasta la fecha de terminación prevista, sin lugar a renovación o prórroga.

Parágrafo transitorio 2. El Gobierno nacional presentará el proyecto de ley para el desarrollo de este artículo dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de este acto legislativo; además de lo establecido, deberá trazar una estrategia para detener la deforestación de los bosques amazónicos, así como todas las actividades criminales que la afectan.

Señor Presidente, esta es una proposición que la ponencia que se convertiría en sustitutiva, pero además manifestarle a usted señor Presidente que hay una proposición, también del doctor Juan Carlos Losada y la doctora Juanita, que es en el mismo sentido, pero la primera que se convierte en sustitutiva es la ponencia del honorable Representante Harry y demás Representantes. Así que sería la primera en consideración, porque es la sustitutiva de la base.

Presidente:

Señora Secretaria, yo estoy leyendo el artículo aquí, lo tengo abierto en mi computador y a mí no me parece que sea una proposición sustitutiva, en la medida en que no está sustituyendo el artículo, sino que está adicionando dos párrafos, es decir, eso sería una proposición aditiva mas no sustitutiva. Yo propondría a la Comisión que votáramos el artículo, votáramos el párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, donde no hay ningún tipo de modificación y están todos de acuerdo en él, hay una sola modificación que plantea la Representante Adriana Magali y el Representante Vallejo, que es en el párrafo tercero, que el artículo inicia diciendo “*En tal sentido*” y en la otra no inicia diciendo “*En tal sentido*”, esa es la única diferencia que hay; el parágrafo transitorio es el mismo, aunque en la siguiente ponencia lo convierten en Parágrafo Transitorio 2 y la vigencia, pues el artículo 2° es exactamente el mismo.

Entonces, si ustedes tienen a bien, Representante Harry, pongamos en consideración el artículo por párrafos, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo. vamos entonces a someter en consideración el artículo 1° del proyecto de acto legislativo modificatorio del 310A de la Constitución Política de Colombia, vamos a poner en consideración los cuatro primeros incisos para ser más precisos, yo pensaría

que la de la base, no existe ninguna diferencia, salvo el encabezado del inciso 3°, solo hay una diferencia que es el encabezado del inciso 3°, si solamente las diferencias don dos diferencias, son dos diferencias solamente; mire en el inciso 2° de la ponencia de la Representante Adriana y el Representante Vallejo dice Amazonía, y la del Representante Harry, voy a tomarlo a usted como ejemplo Representante Harry, porque esa es mayoritaria y tiene mucho más dice Amazónica, dice: Los departamentos de la región Amazonía, dice la del Representante Vallejo y la del Representante Harry dice, las de la región Amazónica. Ahí no tendría usted ningún problema Representante Harry, en que dijera Amazonía. Y ya le doy la moción de orden Representante Lorduy, déjeme organizar el debate.

Y en el inciso 3°, lo único es que la del Representante Vallejo inicia con “*En tal sentido*”, “*en tal sentido*” esa frase, y la del Representante Harry no tiene esa frase. esas son las dos diferencias. Sí, lo cual y todo, hay esa diferencia, lo cual y todo, no hay más diferencias, para mí son de forma. Entonces, si ustedes quieren, si a ustedes les parece, Representante Harry, Representante Adriana Magali, Representante Vallejo, pongamos en consideración la del Representante. Los cuatro primeros incisos cómo vienen en la ponencia presentada por la Representante Adriana Magali y el Representante Vallejo, los de la base. Si quiere señora Secretaria, léalos para que exista más claridad, de la base. Los de la base vamos a ponerlos en consideración, estoy entendiendo en estos momentos. Representante Harry, yo le voy a pedir que ustedes, vamos a ponerlos en consideración, y le doy la palabra Representante Losada. Pero Representante Harry, si nosotros votamos esto, entonces, yo le pediría que ustedes desistieran de esa modificación sobre los primeros cuatro incisos, que no tendría ningún inconveniente, es una aditiva. Vamos a darle una moción de orden al Representante Lorduy y luego el Representante Losada. Representantes Lorduy, una moción de orden que me la había pedido antes Representante Losada, y ya le damos a usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente, no hacía parte de mi moción de orden, pero aprovecho la oportunidad para decirle que la RAP, que tratan de integrar los departamentos que comúnmente le llamamos de la Amazonía, realmente es de la región Amazónica. Así es que se ha denominado esa RAP, así se denomina a la Cumbre de Gobernadores que así lo estableció, en consecuencia, creo que ese es el nombre que debe utilizarse: Amazónica. Bien, fuera de esa consideración, tiene sustento en ese Acuerdo de RAP que entra la Región Administrativa de Planificación de la región Amazónica.

La moción de orden es la siguiente: yo entiendo que sustancialmente las dos proposiciones de articulado de cómo se considera que debe estar el artículo 310, están en un parágrafo y en dos

parágrafos transitorios, y yo quisiera tener la claridad de cuál es el articulado de la sustitutiva o de la no sustitutiva en la que están ese párrafo y ese Parágrafo Transitorio 1 y 2, porque yo he presentado una proposición de eliminación de ese párrafo, tanto del Parágrafo Transitorio 1 y del Parágrafo Transitorio 2. Luego entonces, si yo he presentado una proposición de eliminación de eso, tengo la duda si la sustitutiva puede ponerse en consideración, sin considerar la proposición de eliminación. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Es que yo quería dejar la proposición que suscribí con la doctora Juanita Goebertus, que va en el mismo sentido de la proposición sustitutiva del Representante Harry González como constancia, puesto que no tiene ningún sentido discutirla si ya vamos a discutir de primera como corresponde la proposición sustitutiva del Representante Harry González. Esa es la razón por la cual, Presidente, no podemos discutir de ninguna manera ningún párrafo del articulado como viene en la ponencia del doctor Vallejo, porque la proposición del doctor Harry es una proposición sustitutiva y por lo tanto debe ser discutida en primera instancia.

Por eso, Presidente, yo le pido que ante las proposiciones sustitutivas presentadas por el Representante Harry González, pues usted proceda como lo establece la Ley 5ª, discutiéndolas en primer lugar, porque usted sugería al Representante González si se podían discutir los primeros cuatro párrafos del inciso como vienen en la ponencia del doctor Vallejo y eso anularía la proposición del Representante González como una proposición sustitutiva, y hasta donde yo entiendo, así lo es, por lo tanto, lo que corresponde en términos de la Ley 5ª, me corregirá la Secretaria, es que se discutan los primeros cuatro incisos como vienen en la proposición del Representante Harry González y que la discusión sobre esos incisos se dé sobre la base del texto por él presentada. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante, lo que yo estoy observando dentro de lo que estoy leyendo es que la proposición no está cambiando el sentido, la proposición del Representante Harry no está cambiando el sentido de la discusión. Es decir, está adicionando unos párrafos que buscan impedir la explotación de petróleo en la Amazonía, del resto, los textos son coincidentes por completo, salvo unos detalles de redacción, que ya los hemos observado en el inciso 3º y en el 4º y en el 5º. Perdón, en el 2º y en el 3º y en el 4º.

En ese sentido, por eso les propuse que votáramos el artículo por incisos, de manera tal que pudiéramos

tener la coincidencia en los cuatro primeros incisos, y luego, donde está el debate, que es el párrafo, el Parágrafo 1 y 2 votarlos. Porque hay un párrafo transitorio que, si es coincidente, pero el párrafo y el Parágrafo 1 que propone el Representantes Harry, sí serían los que estamos aquí debatiendo con este proyecto.

Entonces, mi propuesta es, votemos los cuatro de la ponencia que presenta el Representante Harry, y luego entramos al debate de los párrafos, que es donde está el gran debate de esta discusión. ¿Les parece bien? Representante Juanita, usted que tiene una proposición, ¿le parece bien así? Entonces, vamos señora Secretaria a leer los cuatro incisos que vamos a someter a consideración, por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del inciso 1º, 2º, 3º y 4º, que fue leída de la proposición presentada, de la ponencia mayoritaria suscrita por el Representante Harry González, David Pulido, Jorge Tamayo y otros, ya fue leído. Entonces, no se va a votar el artículo completo, sino solo los incisos y luego se votarán los párrafos.

Presidente:

No señora Secretaria, suspenda la votación. Lo que yo le ordené fue que leyéramos los cuatro incisos. Ah, los leímos, pero fueron los de la sustitutiva, fue la lectura, okey. Entonces, como ya fueron leídos, vamos a darles, antes de la votación, una moción de orden al Representante Buenaventura y continuamos. Representante Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

No, gracias Presidente. Había solicitado una moción de orden Presidente, cuando usted, desde un comienzo, cuando planteó que el articulado de la ponencia que no aprobamos se convierte en proposición o en articulado sustitutivo, yo no tengo claridad en eso, Presidente, acabamos de aprobar una ponencia o un informe, una proposición con la que termina una ponencia y en la cual nos plantean un articulado, y de ninguna manera la Ley 5ª dice que si hay otra ponencia o esos artículos se consideran como sustitutos. Mi invitación, Presidente, es que trabajemos sobre el articulado propuesto en la ponencia que acabamos de aprobar en la Comisión Primera, esa es la propuesta. Y la segunda petición que quiero hacer, es ya usted pues corrigió en el sentido de que votemos este artículo por partes, que primero votemos el contenido del artículo y por partes cada uno de los párrafos. Esa es la petición que le quiero hacer, Presidente.

Presidente:

Exactamente eso estamos haciendo Representante Buenaventura, pero teniendo en cuenta que el reglamento establece que cuando existen dos ponencias presentadas, ambas positivas, la primera presentada en el tiempo, es el texto que se toma como base, pero al existir una propuesta que plantea unos

cambios, esa debe ser tomada como sustitutiva. La solución salomónica que encontramos en la Comisión fue, como usted bien lo manifiesta, votarlo por partes, y eso es lo que estamos haciendo. Entonces, vamos a, voy a volver a poner a consideración los cuatro incisos del artículo 1º, los cuatro incisos, primero, que ya fueron leídos por la Secretaria y que corresponden a la proposición presentada por los Representantes Harry y otros. Llame a lista señora Secretaria entonces, ya que cerramos la votación que fue ahorita suspendida.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí (plataforma)
Arias Betancur Erwin	Sí (plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí (plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí (plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí (plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí (plataforma)
León León Buenaventura	Sí (plataforma)
López Jiménez José Daniel	No votó (plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí (plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí (plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí (plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí (plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No (plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí (plataforma)
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó (plataforma)

Puede cerrar usted la votación, Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes. treinta y tres (33) por el SÍ, uno (1) por el NO; en consecuencia, los incisos 1º, 2º, 3º y 4º de la proposición sustitutiva del

honorable Representante Harry Giovanni González, David Pulido y demás, han sido aprobados.

Presidente:

Vamos, también entonces, a poner en consideración, señora Secretaria, el párrafo transitorio, el que está marcado en la ponencia, el Representante Harry, como Transitorio 2, que coinciden con el párrafo transitorio único de la ponencia base.

Secretaria:

Señor Presidente, en ese orden de ideas, hay una proposición sustitutiva a ese párrafo transitorio que trae la ponencia base del honorable Representante Gabriel Jaime y Adriana, que dice: El Gobierno nacional presentará el proyecto de ley para desarrollo de este artículo dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de este acto legislativo. Además de lo establecido, deberá trazar una estrategia para detener la deforestación de los bosques amazónicos, así como todas las actividades criminales que lo afectan.

Ese mismo inciso que trae el doctor Harry, es el Transitorio 2. Hay una proposición que es del doctor Lorduy, que solicita que se elimine. Entonces, como ese párrafo transitorio coincide en las dos ponencias, ahí sí entra a surtir esta sustitutiva a ese párrafo que está solicitando la eliminación de ese párrafo, tendrían que someterla a consideración y votación en primera decisión.

Presidente:

Sí, ahí existe entonces una proposición del Representante Lorduy, que es la eliminación de ese...

honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No se escucha, no estamos escuchando.

Presidente:

Vamos a darle la palabra al Representante Lorduy y continuamos aquí. Representante Lorduy, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo no he podido lograr entender y le agradezco inmensamente si usted me puede ayudar a hacerlo. Yo entiendo que hay un párrafo y hay dos párrafos transitorios, entiendo que esa es la propuesta de lo que de manera inicial era la ponencia mayoritaria y hay un párrafo que no incluye el Párrafo Transitorio 1 y Transitorio 2, que es el de la ponencia minoritaria, pero que aprobamos, que ahora coincide con una proposición sustitutiva que no conocíamos.

Entonces, cuando yo hice la proposición, la hice sobre la base de no conocer la proposición sustitutiva, yo no tengo ningún inconveniente en dejar como constancia la proposición, para facilitar la aprobación de los párrafos en los que coinciden las dos ponencias. Pero, reitero, que el espíritu de

mi proposición no era estar en desacuerdo con lo que ahora se evidencia efectivamente una total concordancia, sino que el espíritu fundamental de mi propuesta que sigue teniendo vigencia y así intervendré, es que la prohibición de la exploración y explotación de hidrocarburos en la región Amazónica no quede prohibida en este texto constitucional. Así las cosas y si me lo permite, Presidente, simplemente dejo como constancia mi propuesta, para que los dos párrafos que coinciden salgan adelante, y luego entonces nos detendremos, sí, efectivamente, en cuál de las dos ponencias, o si en la sustitutiva se mantiene la solicitud de prohibición de la exploración y explotación de hidrocarburos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Dejando como constancia la propuesta del Representante Lorduy, vamos entonces a someter a consideración el párrafo que coincide y que acaba de ser leído por la Secretaria. Representante Tamayo, ¿usted está pidiendo el uso de la palabra que le veo el micrófono? Entonces, vamos a poner en consideración ese párrafo, el párrafo que está como Párrafo Transitorio 2 en la sustitutiva del Representante Harry, pero que es el único párrafo transitorio de la ponencia base. Representante Vallejo, tiene el uso de la palabra que me la ha pedido para este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

No, Presidente. Yo simplemente quiero aclararle a la Comisión, para evitar confusiones, lo que estamos haciendo, que me parece que el trámite que le ha dado la Secretaría es el adecuado y que no quede ninguna duda. Se presentó una ponencia llamémosla minoritaria primero en el tiempo, por ley implicaba que se discutiera primero esa ponencia, la ponencia mayoritaria se presentó posterior a esta, teniendo en cuenta que ambas ponencias en su informe final daban trámite al proyecto de acto legislativo, la Mesa Directiva tomó la decisión de votar el informe de ambas ponencias, llamémoslo así, y dejar la ponencia del Representante Harry como la ponencia mayoritaria, como una proposición sustitutiva. Por esa razón, estamos en este momento discutiendo la proposición sustitutiva del Representante Harry González, que como usted ya lo explicó, Presidente, prácticamente coincidían la mayoría del acto legislativo, salvo en dos párrafos, que esos se van a someter de manera individual. Este párrafo que se va a someter a consideración, es un párrafo transitorio que es idéntico al que está en la ponencia que presentó el suscrito, con el que coincide con la proposición sustitutiva. Quería dejar claridad en eso Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Representante Harry usted también había podido intervenir aquí. Ok. Continúa en consideración entonces el párrafo

transitorio coincidente de ambas ponencias, que ha sido leído y descrito a cabalidad. ¿Sí lo leyó, señora Secretaria? Lo leyó y lo comparó, además, lo leyó y no comparó. Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Por favor, llame a lista para su votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del párrafo transitorio coincidente en las dos ponencias.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí (plataforma)
Arias Betancur Erwin	No votó (plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó (plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí (plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí (plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí (plataforma)
León León Buenaventura	Sí (plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí (plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí (plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí (plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí (plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No (plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (plataforma)
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí (plataforma)
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí (plataforma)

Presidente, puede cerrar usted la votación.

Presidente:

Se cierra la votación señora Secretaria, y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, treinta y tres (33) por el SÍ, uno (1) por el NO; en consecuencia, han sido aprobado el Párrafo 1 coincidente tanto en la ponencia del Representante Vallejo como del Representante Harry.

Presidente:

Bueno, entonces ahora viene el punto álgido de esta discusión. Vamos a poner en consideración los párrafos que están planteados. Señora Secretaria, la vigencia no la podemos votar aún, ¿cierto? Muchas gracias por el regaño señora Secretaria. Vamos a poner en consideración entonces, lo que corresponde ahora es, a ver, la ponencia como fue presentada por la Representante Adriana Magali Matiz y el Representante Vallejo, ha sido votada en su totalidad salvo la vigencia. Ahora, lo que tenemos que poner en consideración son los párrafos adicionales que está el Representante Harry y el otro conjunto de ponentes, perdónenme que los excluya, pero para efectos de rapidez, qué están proponiendo esos nuevos párrafos.

Entonces, yo aquí abriría la discusión sobre esos nuevos párrafo; primero, señora Secretaria dele lectura por favor a esos dos párrafos, e inmediatamente abrimos la discusión y le damos la palabra a todos los Representantes que quieran intervenir en esto que considero que es muy importante, no sé si hay alguien del Gobierno aquí que quiera plantear una posición del Gobierno, no he visto a ningún representante del Gobierno aquí que pueda hacer una intervención. Pero sería importante, porque este es un artículo que impacta precisamente a las políticas del Gobierno. Entonces, señora Secretaria, por favor lea los dos párrafos que tenemos en consideración en este momento.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, pido excusas, yo de pronto hablo un poquito duro, pero yo no estaba diciendo algo más de la cuenta. Estos son los párrafos distintos que trae adicionales la ponencia del Representante Harry.

Parágrafo. *En los departamentos de la región Amazónica no se realizarán actividades de exploración ni explotación de hidrocarburos. El Gobierno nacional regulará la materia.*

Parágrafo Transitorio 1. *Lo previsto en el párrafo de este artículo, aplicará sin perjuicio de los derechos adquiridos por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del presente acto legislativo. Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autoricen la explotación y que estén vigentes a la fecha de expedición de este acto legislativo, estos podrán continuar surtiendo efectos hasta la fecha de terminación prevista, sin lugar a la renovación o prórroga.*

Han sido leídos los dos párrafos, señor Presidente.

Presidente:

En consideración los dos párrafos leídos. Tiene la palabra, en principio, el Representante Vallejo, luego. Ah, perdón, moción de orden del Representante Lorduy, antes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente, es que en esa parte yo sí estoy totalmente de acuerdo con el doctor Buenaventura, es decir, una proposición es sustitutiva de la otra en lo que coinciden, pero en lo que no coinciden, no puede ser sustitutiva. Aquí hay un elemento adicional o diferente entre las dos ponencias, entre los dos elementos que coinciden en consecuencia no puede ser una proposición sustitutiva, será una proposición aditiva, pero no es una proposición sustitutiva porque no es coincidente entre una ponencia y la otra. En esos términos, yo creo que si aprobamos una ponencia en los elementos coincidentes con la otra ponencia. Pero esto es un elemento totalmente diferente. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Así lo hemos tratado Representante Lorduy, por eso votamos de manera, digamos, cada inciso lo votamos de esa forma, con el fin de que pudiera haber claridad, y estos que son aditivos, podríamos decirlo así, o son dos adiciones que están planteándose en la ponencia mayoritaria, los estamos poniendo en consideración en este momento. Hay que hacer una claridad Representante Juanita, su proposición es exactamente idéntica a lo que se acaba de ver, la que presentó con el Representante Losada. Es decir, coinciden plenamente y para que quede constancia, porque no estamos saltándonos una proposición con la otra. Ahora sí, Representante Vallejo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente. No, aclarar que nuevamente se consideró sustitutiva, porque había que analizar el texto completo, esa fue la razón y, por supuesto, la Mesa Directiva tomó la decisión en la discusión, en la discusión separar o excluir estos dos párrafos y no por esa razón de excluirlos deja de ser una proposición sustitutiva. Quería aclarar eso Presidente. Presidente, mire, frente a esta proposición que obviamente es el motivo de la discusión válida, legítima dentro del espectro democrático. Sin embargo, yo sí quiero hacer unas reflexiones del porqué este coordinador ponente considera inconveniente la inclusión de estos párrafos en el presente proyecto de acto legislativo y me permite, Presidente, aclarar lo siguiente.

Y eso no significa, además lo quiero dejar claro ante los colombianos y ante esta Comisión, eso no significa que este Congresista esté promoviendo la explotación de hidrocarburos en áreas protegidas, y estoy absolutamente convencido de que ningún miembro de esta Comisión lo quiere y lo desea ninguno, en eso no puede haber la más mínima duda queridos compañeros, de que el no incluir estos párrafos en este proyecto de acto legislativo, lo que le estamos diciendo sí es a la explotación de

hidrocarburos en áreas protegidas. Por supuesto que yo me opongo de manera categórica y rotunda a cualquier afectación ambiental en áreas protegidas de este país, sin embargo, considero que esta prohibición en este proyecto de acto legislativo no concuerda con la finalidad del mismo. Y empiezo por decir que, los autores de la proposición seguramente ahorita la explicarán, cometen un primer error, en mi opinión, desde el punto de vista conceptual y es una prohibición desde el punto de vista político-administrativo. Creo que lo decía el Representante Jaime Rodríguez y es que qué diferencia hay con las selvas del Chocó, mi estimado Julio o con las áreas protegidas cercanas al Nevado del Huila, o con las áreas protegidas de la Sierra Nevada de Santa Marta, no existe ninguna diferencia que argumente, insisto, la prohibición de explotación de hidrocarburos, pero equivocadamente, y lo digo con mucho respeto, por supuesto, estamos asociando a una prohibición político-administrativa por departamentos, ese es un gran primer error de esta proposición.

Segundo gran error o inconveniencia que considero yo, debe ser por la cual esta proposición debe ser negada, o estos dos párrafos, porque yo creo que el país requiere, tarde que temprano, ojalá más temprano que tarde, una discusión profunda acerca de estos temas a niveles constitucionales. Y en eso le doy la razón al Representante Buenaventura León cuando expresa su preocupación de quizás un rompimiento en el Estado unitario colombiano, yo sí creo que debemos sentar y soy yo el primero en suscribir un proyecto de acto legislativo que reglamente el tema de la explotación hidrocarburífera en Colombia. Por supuesto, que le digamos con claridad y sin titubeos a los colombianos que en Colombia se prohíbe la explotación de hidrocarburos en áreas protegidas, es que no debe quedar ninguna duda; y si lo queremos llevar a rango constitucional, pues llevémoslo a rango constitucional, pero creo que incorporar estos párrafos, estimados amigos, es generarle un problema a un proyecto de acto legislativo que hoy los habitantes de la región Amazónica nos están pidiendo a gritos, no bajo el tema prohibitivo, no nos distraigamos de la discusión inicial, no nos distraigamos de la discusión inicial de la necesidad de crear un régimen especial para una región tan importante como lo decía mi ponencia.

Pero estos dos párrafos lo que hacen es desviar la discusión realmente importante de este proyecto de acto legislativo que, reitero, los ciudadanos de los departamentos del bioma amazónico colombiano nos están pidiendo a gritos que les ayudemos a crear un régimen especial en materia fiscal, administrativa, de residencia, de inmigración como lo tiene hoy San Andrés. La Constitución del 91, mi estimado Representantes Méndez, yo creo que fue sabia en eso, en establecer un régimen especial para San Andrés y Providencia, pero al cabo de los años nos dimos cuenta de que la región Amazónica, por sus características particulares también necesitaba un régimen especial, no solamente en este tema ambiental que es tan importante. Por eso, la invitación queridos compañeros, es que avancemos en este proyecto de acto legislativo, avancemos rápidamente. La discusión de la extracción de hidrocarburos en Colombia habrá que darla, pero

démosla como debe de ser, hablemos de los otros departamentos. Yo provengo de un departamento muy pequeño en territorio, doctor Padilla, Risaralda, vecino suyo, que tiene un área muy importante, que es el Chocó biogeográfico.

Por supuesto que yo también quiero prohibición de industrias extractivas en el Chocó biogeográfico, claro que lo quiero, y si toca elevarlo a rango constitucional, elevémoslo a rango constitucional, pero no despedacemos, no despedacemos este proyecto de acto legislativo y separémoslo de la real necesidad que nos están pidiendo los habitantes del Amazonas. Insisto, generar una prohibición hoy desde el punto de vista político-administrativo, lo hablamos con el Representante Harry, es un error, es un error porque es que los territorios ese es nuestro Estado, nuestra división político-administrativa es por departamentos, es por departamentos, y hacer esas prohibiciones, ahí sí coincido con el doctor Buenaventura León cuando dice: ¡Ojo que aquí lo que estamos es atentando contra el Estado unitario! Le doy la razón al doctor Buenaventura León en ese sentido. Por eso queridos compañeros y además lo hago en esta discusión con la admiración que le tengo al Representante Harry, hicimos una construcción bastante enriquecedora de este proyecto de acto legislativo, hablamos con Sinchi, en las audiencias públicas y lo construimos, simplemente no nos pusimos de acuerdo, válido también dentro del ejercicio democrático.

Pero creo que es hora de evitar que este proyecto de acto legislativo le creamos un obstáculo en la discusión del Congreso de la República, que no nos permita llevarlo a buen puerto, que no nos permita entregarle a la región Amazónica colombiana un salvavidas, porque así lo hemos visto. Este proyecto de acto legislativo es un salvavidas para la región Amazónica, pero no por la prohibición, no por la prohibición es un salvavidas en temas económicos, es un salvavidas en temas socioculturales, es un salvavidas en temas sociales, es un salvavidas en temas de inmigración, concentrémonos en lo que hoy nos está requiriendo la región Amazónica. Muchas gracias señor Presidente, en ese sentido compañeros les solicito que votemos negativamente la proposición y nos acompañen con la ponencia que hemos presentado la doctora Adriana Magali Matiz y el suscrito. Muchas Gracias.

Presidente:

Vamos en este orden, viene el Representante Harry, luego el Representante Lorduy, luego el Representantes Losada y luego la Representante Ángela María Robledo. Una moción de procedimiento Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Mire, mi moción de procedimiento va en el siguiente sentido y es que este proyecto que ya fue discutido en la virtualidad, y yo creo que si alguna dificultad tenía la virtualidad o tiene la virtualidad todavía, es la dificultad de llegar a acuerdos entre Congresistas, porque le toca a usted

primero llamar a la doctora Juanita Goebertus, que es coautora de la proposición, a ver si a ella le parece bien que le haga unas modificaciones, después tiene que llamar al Representante Vallejo que le va a decir que esas modificaciones no le gustan, después toca llamar al ponente, y en esa llamada de teléfono, que no solamente da, de un Representante, sino de varios a varios, la discusión se hace muy complicada. Pero aquí estamos de manera presencial, Presidente, luego hay aquí unos mecanismos que nos podrían permitir intentar un acuerdo en este tema, que ya aprobó la Comisión Primera la vez pasada y que por causa de este asunto terminó no solamente hundiéndose la proposición en la plenaria, sino hundiéndose todo el acto legislativo, cosa que aquí absolutamente todos nosotros pues deploramos, porque esa no era la intención de la proposición.

Entonces, yo pido una moción de procedimiento Presidente, para ver si el coordinador ponente, digamos, si el ponente de esta ponencia minoritaria, él y la doctora Matiz estarían dispuestos a aceptar llegar a un punto medio en esta proposición; en algún momento, en un debate muy fuerte que tuvimos no solamente aquí en el Congreso virtual, sino también en los medios de comunicación, el Representante Santos y yo después terminamos en la conclusión que si hubiéramos tenido el tiempo para sentarnos a dialogar, habíamos llegado a unas conclusiones que nos hubieran permitido no solamente que el proyecto avanzara sino que buscáramos un mecanismo para no prohibir en toda la región Amazónica la explotación de hidrocarburos, sino que solamente en unas zonas. Esa proposición que creo que la vez pasada habíamos podido llegar al siguiente acuerdo, era que sacáramos al departamento del Amazonas, al departamento del Putumayo, discúlpeme usted, de esa prohibición. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, el Representante Ardila, del Putumayo, en plenaria lo decía con mucha claridad, el 80% del presupuesto del departamento proviene de la actividad extractivista. Luego, pues a un departamento como el Putumayo, esa prohibición lo lesionaría enormemente en su economía. ¿Pero qué pasa con todos esos otros departamentos donde todavía no hay esa explotación de hidrocarburos? Porque ahí no podemos plantear la prohibición y de esa manera no lesiona...

Presidente:

Representante, termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Porque no podemos sacar al Putumayo de la prohibición, y vemos si eso nos permite continuar con el acto legislativo y con la prohibición en territorios donde definitivamente es evidente que no puede haber explotación de hidrocarburos, y a mí como ambientalista, por supuesto que me dolerá tener que sacar al departamento del Putumayo de esa prohibición, pero si eso permite que podamos preservar el departamento del Vaupés, del Guaviare, del Guainía, del Amazonas, del Caquetá y demás departamentos de esa zona del país que todavía están

vírgenes de la explotación de hidrocarburos, pues yo estaría dispuesto a hacer esa concesión. Luego, yo le pregunto, por eso es una moción de procedimiento, le preguntó al doctor Vallejo si él considera que eso es posible para que podamos avanzar todos unidos en esta Comisión, con una sola proposición que permita la prohibición en todos los territorios amazónicos excepto el Putumayo donde ya hay una enorme explotación de hidrocarburos y continuemos con el debate Presidente, y no nos enfraquemos aquí en quince discusiones, en quince discursos en los que no vamos a hacer sino señalarnos entre quienes creemos que defendemos el medio ambiente, a los unos y a los otros, de esta manera.

Por eso, yo creo que esta puede ser una proposición salomónica, Presidente, y yo estaría dispuesto, estoy seguro de que la doctora Juanita Goebertus también está dispuesta; creo por lo que llegamos a las conversaciones el año pasado sobre este proyecto, que el doctor Gabriel Santos estaría de acuerdo. Yo pregunto si el doctor Gabriel Jaime Vallejo y la doctora Adriana Magali Matiz estarían de acuerdo con esa proposición y le aseguro que sacamos este proyecto por entre un tubo, porque de aquí en adelante se vuelve el proyecto de todos nosotros por el Amazonas, y estoy absolutamente seguro de que esto se convertiría en una reforma constitucional, esa es mi pregunta para el coordinador ponente, para el ponente de la ponencia minoritaria, Presidente.

Presidente:

Vamos a organizar esto, un segundo. El Representante Losada está haciendo una propuesta, una moción de procedimiento, pero nos fue más bien una propuesta. Representante Losada y Representante Vega, por favor. El Representante Losada pidió una moción de procedimiento, pero hizo una propuesta, y su propuesta está pendiente a ver si se puede lograr algún consenso en este artículo. Yo quisiera preguntarle, que mientras nosotros vamos a dar la discusión o vamos a escuchar a algunos de los compañeros que piensan intervenir, el Representante Vallejo, la Representante Adriana estarían dispuestos en tratar de lograr un consenso con el Representante Harry y los demás Representantes que están planteando este artículo, y habría que incluir una proposición, también que tenemos que votar después del Representante Méndez, que está planteando incluir a la región de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de un párrafo nuevo.

Entonces, le preguntaría para iniciar las intervenciones al Representante Vallejo, Representante Vallejo: ¿Estaría usted de acuerdo en que pudieran ustedes intentar tener un acuerdo sobre este punto con el Representante Harry, una proposición que pueda dejarlos a ambos satisfechos, o cree que debemos continuar con el debate simplemente?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, ni más faltaba, yo con el Representante Harry, con el Representante Juan Carlos podemos sentarnos. Ahora, eso no significa,

Presidente, que, digamos que, ojalá encontremos una fórmula de acuerdo, no está fácil pero siempre habrá que explorarla. Yo vuelvo y repito Presidente, y simplemente como mensaje es: ¡Ojo que esta no es la esencia del proyecto, no podemos distraer la esencia del proyecto, porque de lo contrario pues al final lo que se convierte en importante de este proyecto, es la prohibición y no el régimen especial. Pero por supuesto, Presidente, acojo la propuesta que hace el Representante Losada, el Representante Harry, y sentémonos a dialogar mientras se hacen las intervenciones, ni más faltaba Presidente, y ojalá podamos encontrar un punto medio. Presidente, gracias.

Presidente:

Representante Vallejo y Representante Harry los invito a que puedan salir por la parte posterior del recinto, a una parte que es muy airada, donde con unas posiciones, yo creo que ustedes podrían llegar, por lo menos intentar llegar a una solución. Mientras tanto, entonces, vamos a darle la palabra al Representante Lorduy y a la Representante Ángela Robledo, si ustedes a bien lo tienen, con el fin de que podamos ir avanzando en esta discusión. Representante Lorduy, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente, yo estoy de acuerdo con el doctor Vallejo, es decir, si lo que queríamos, yo, a la región Amazónica de convertirla en titular de un régimen especial, lo acabamos de aprobar, ya eso está aprobado. Y yo creo que la discusión respecto de la prohibición, no necesariamente hace parte de este régimen especial. ¿Por qué?, porque estamos partiendo de un supuesto y el supuesto es que la actividad hidrocarbonífera o de hidrocarburos, esa actividad es la supuesta culpable de la no protección de la Amazonía, lo cual me parece supremamente peligroso porque entre otras cosas, por qué va a ser perjudicial solamente para la Amazonía y no pudiera ser perjudicial para el resto del país. En el plan de prohibición, no solamente estaríamos hoy en camino de prohibir la actividad exploradora y explotadora de hidrocarburos, en lo que mañana pudiera considerarse, incluso, que de pronto hasta la actividad de refinería también debería prohibirse, y por esa vía todo lo que hace parte de la cadena de hidrocarburos, tremendamente peligroso.

Yo quiero recordar que Colombia en materia de reservas petroleras solamente tiene seis años y en materia de gas natural las reservas son de 8.1 años, Es decir, estamos hablando de que estamos en corto tiempo para que este país, que no tiene actividad exploradora y explotadora de hidrocarburos, nos constituyamos en un importador de hidrocarburos neto con los costos que esto significa para el país y para sus habitantes, entre otras cosas, después nos vamos a tener que preguntar si esos hidrocarburos que vamos a importar, entonces, ¿de dónde vienen? Porque también tendríamos que aplicar el criterio

de que no podríamos comprar hidrocarburos que posiblemente puedan tener origen en alguna actividad y en algún lugar del mundo, pudiera estar causando los supuestos perjuicios que aquí se predicen simplemente bajo supuesto que nos causarían a nosotros.

En segundo lugar, nos hemos dado todos la pela para poder modificar el régimen de regalías precisamente para poder beneficiar a los departamentos productores, y como lo dijo el doctor Losada, en especial al departamento del Putumayo, pero tampoco desconozcamos el departamento del Meta, y si eso es así, simple y llanamente les estamos quitando la posibilidad a esos departamentos de que pueden aprovechar ambientalmente y desde el punto de vista sostenible la riqueza que el suelo les proporciona. No entiendo la razón de la prohibición y si de prohibición se habla, entonces hablemos de todo lo que pudiera estar causando los problemas en la Amazonía, que no entiendo por qué única y exclusivamente están asociados a la actividad de explotación.

Presidente:

Representante Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, regálame un minuto, perdóneme.

Presidente:

treinta segundos, Representante Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

O sea, yo quiero recordar una sentencia de la Corte Suprema de Justicia en la que se estableció todo un plan de largo, mediano y corto plazo para la región de la Amazonía, que es la Sentencia 4360 de 2018, pero también quiero recordar una sentencia de la Corte Constitucional, la SU-095 del 2018, relacionada con la posibilidad de que las entidades territoriales no pueden tomar decisiones con relación a recursos energéticos que les pertenecen al resto del país. No estoy de acuerdo con la proposición, en consecuencia, yo invitaría, al que posiblemente desde el punto de vista racional, piense en el país y en las necesidades que todos tenemos, de que tenemos que votarlas desde el punto de vista negativo. Ojo, el régimen especial ya lo aprobamos, esto no tiene nada que ver con el régimen especial. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, lo primero que quisiera decir es que también como parte de la Constitución colombiana no solo está el que es una nación unitaria sino pluriétnica y multicultural, y

eso quizás ha sido el origen y que en muchos de estos ejercicios de reconfiguración del territorio ese componente se considere como un componente fundamental. A mí me parece que este proyecto tiene buenas intenciones, pero, ¿por qué lo estoy votando negativamente? Nosotros hemos hecho consultas con algunos expertos sobre la condición y la prevalencia de la consulta previa, y hemos recibido, en general, una alerta respecto a que este proyecto exigiría una consulta previa y yo no sé a qué audiencia fueron algunos de los Representantes, pero yo estuve en la audiencia completa, al menos en la que a mí me tocó en mi regreso al Congreso. Yo diría que un 80% de las personas que participaron en esa audiencia dijeron, escuchen nuestras voces, consúltenos, ustedes están reconfigurando un territorio desde el escritorio, y nosotros y nosotras no hemos sido reconocidas, no hemos sido escuchadas.

Yo me tomé en serio esas voces que pusieron una alerta respecto a lo que significaba esta reconfiguración sobre, sin haber hecho una consulta. Yo no sé si estrictamente una consulta previa, porque tenemos, yo tendría que decir que, en algunas de las conversaciones con expertos de Dejusticia, había dos posiciones, unas que consideraban que sí era necesaria y condición previa a la consulta previa, y otras no. Pero yo me incliné por esa condición de la consulta previa, porque me pongo a pensar en términos coloquiales, que a uno le vengan a reconfigurar su territorio o su casa sin preguntarle cómo la quiere, cómo se la sueña, cómo ha vivido en ella. Y también estuve en estos días leyéndome este texto: *“Reconocimiento con redistribución”* de Dejusticia, de César Rodríguez y Carlos Andrés Baquero, donde hablan del derecho y la justicia étnico-racial en América Latina, cuáles han sido las conquistas de los pueblos afro, de los pueblos negros, cuando de reconfigurar su territorio se trata y las alertas que hay respecto a eso.

Entonces, por eso estoy votando negativo este proyecto, aun cuando reconozco ha mejorado, y una de las cosas en las que me parece que mejora, es precisamente en que incorpora la prohibición de explotación de hidrocarburos. Es verdad que la economía extractivista en Colombia hoy es una fuente fundamental de lo que entra al presupuesto, es verdad, nadie lo niega. Pero también es verdad que el mundo entero está buscando una transición y que ya hay lugares, por ejemplo, en Europa, donde ya no compran para sus energías limpias, están buscando energías limpias y ya tienen enormes...

Presidente:

Representante Ángela María, termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino Presidente, yo no había podido intervenir, estaba en Ciudad Bolívar, en una tarea de mujeres, pero bueno, me conecté, ya voy terminando. Le decía que es verdad que en el mundo hay una transición hacia energías limpias, que Colombia la tendrá que hacer tarde o temprano, que es una fuente

llamémosla *de recursos para nuestro presupuesto* que hay territorios donde casi el 60 el 70%, pero esa transición tiene que venir y un proyecto como estos que ustedes, lo oía en sus argumentos, se plantea como visionario, debería reconocerlo. Por eso, yo apoyaría esta proposición de la prohibición. Y ya voy terminando Presidente Deluque, hoy en el Senado de la República se está discutiendo un proyecto donde de manera expresa, a pesar de que ya hay una prohibición de la Corte Constitucional, se va a pedir que de forma expresa se prohíba la explotación minera en los páramos de Colombia, o sea que sí queda incorporado, y allí se va a hacer. Invito a votar positivamente esta proposición.

Presidente:

Representante Germán Navas Talero, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Discúlpeme Presidente, es que me tiemblan los dedos cuando voy a hablar con estas máquinas, me gusta más lo presencial, pero en estas condiciones, por una disposición que he tenido no de Covid sino estomacal, entonces estoy en mi casa, hubiera sido un placer estar presente. Yo creo que quienes insisten en la prohibición total para esa área, pues pueden tener razón, por qué no; es que no es lo mismo prohibirlo en todo el territorio nacional que prohibirlo en ciertas áreas que requieren cuidados especiales, aquí yo he visto que el país ha legislado para unos lugares y para otros. No es necesario legislar para todos, hombre, se puede legislar para un sitio especial y si se encuentra la necesidad de que otro lugar sea cubierto por esta prohibición, pues lo podemos hacer, doctor Lorduy, usted y yo podemos echar reversa conceptualmente, pero es que el caso del Amazonas es un sitio en el mundo donde todo el mundo tiene puestos los ojos, incluso, hay países que sugieren pagar impuesto de oxígeno, y por eso dicen, ¡póngale cuidado al Amazonas!

No hay tanta gente destruyendo el Pacífico, ni tanta gente destruyendo La Guajira, como sí mucha gente destruyendo el área de influencia amazónica. Entonces, yo creo que esa prohibición a mí no me parece excesiva. Ahora, yo sí les sugiero a ustedes que son los que manejan la legislación, una propuesta para compensar lo que dice el doctor Lorduy en cuanto a la carencia de hidrocarburos para el futuro, por qué no nos ponemos de acuerdo todos en la Comisión Primera y exceptuamos de toda clase de impuestos, de toda clase de impuestos a los vehículos eléctricos. Si nosotros le damos incentivos a las gentes. Yo estuve hace poco en Europa y en Malta y Chipre y en eso de estar incentivando, porque no tienen petróleo, están incentivando el vehículo eléctrico, pero les toca pagar impuestos a las ventas, todo lo van. Entonces, la gente está buscando irse al vehículo eléctrico, aquí en Colombia no tiene ningún, doctor Lorduy no hay ninguna garantía, salvo algún mínimo en el impuesto de importación no más. Pongámonos de acuerdo toda la Comisión

Primera, Lorduy, Losada, los que más defienden el medio ambiente, propongamos unas exenciones pero bastante, bastante fuertes para que dejemos de usar el vehículo de combustible y usamos el vehículo eléctrico.

De manera que le hacemos un gran bien, de pronto esta medida de abaratar el vehículo eléctrico puede compensar en parte el deterioro del medio ambiente con la gasolina y el ACPM. Eso, de esta discusión podríamos sacar eso positivo, por qué no, son ninguna. Yo estuve averiguando, mi nieto tiene un carrito de esos chiquiticos, pues le preguntaba a la gente que tiene de esos carros grandes, dicen que no, que en realidad las gabelas que les dan son mínimas. Entonces, si nosotros le decimos, mire, usted no va a pagar impuesto de importación o pagará un 10%, usted lo piensa entre traerme un Ford de los Estados Unidos y traerme un Mercedes o un BMW eléctrico, pues me traigo el BMW.

Presidente:

Representante, termine por favor la intervención. Active el micrófono Representante Navas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

El problema no es, de usted, es de mi aparato. Entonces, háganme caso en eso, ustedes los ambientalistas Losada, Lorduy y todos, propongamos ya mañana un proyecto, Inti, un proyecto para darle toda clase de exenciones a la importación de vehículos eléctricos y veremos cómo las cosas pueden cambiar. Porque es preocupante que nos vayamos a quedar sin combustible, pero también es preocupante que acabemos con la selva amazónica. Entonces, tomemos desde ahora medidas intermedias como esa. Señores, ustedes son amigos del Ministro de Hacienda, yo con ese señor, fuera de los Bonos de Agua, no tengo ningún otro entendimiento. Entonces, proponerle, mire señor, estamos en esta pelea, estamos peleando contra los hidrocarburos, ayúdenos usted a pelear más elegantemente, démosle oportunidad a los que están fabricando vehículos eléctricos para que lleguen a Colombia, bajos de impuestos y así nosotros podemos.

Si nosotros lográramos reemplazar el 50% en cuatro años, le habríamos hecho un gran favor y le aseguro que cualquiera de ustedes, si le dicen, impórtese un carro con autonomía de 400 km, eléctrico con esta gabela, usted lo trae. Ahoritica le dicen sí, pero es que mi problema, hermano, qué hago yo, pago los impuestos lo mismo, el rodamiento lo mismo. Inténtelo doctor Lorduy, usted que vive haciendo cosas los domingos, hasta mandándome todos sus informes de labores, porque todos los domingos me llegan, entonces lo mismo Losada, peleando y defendiendo los arbolitos. Hagamos una cosa, hagamos un estudio y propongámoslo, pero para ya, para antier, una reforma a efectos de que usted pueda traer un carro como los diplomáticos, cero impuestos, siempre y cuando sea eléctrico y listo, y verá cómo cambiamos la costumbre de los

colombianos, porque el colombiano desconfía del carro eléctrico.

No es como usted lo habrá visto en París, que uno en París frente al hotel encuentra los cargadores esos y el taxista mientras lo espera a uno está enchufado en esas cosas, porque ya están cambiando su mentalidad. Lo digo, en Malta ya, si usted lleva su carro eléctrico tiene toda clase de exenciones para que no contaminen esa isla, y nosotros aquí seguimos importando. Hagamos eso Lorduy, hagamos eso Inti, hagamos eso doctor Losada, doctor Rodríguez, ustedes que entienden de economía, doctor Buenaventura que está en todas las jugadas de delantero, juega de trasero, de portero, metamos esta ley y verán que nos ayudamos de lado y lado. Gracias y muy amables.

Presidente:

Gracias Representante Navas. Representante Lorduy para una réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctor Navas esta no es una réplica para contradecirlo, sino para decirle que tenemos muchos más elementos coincidentes, que cualquier otro argumento que nos pueda separar, pero permítame y le comento varias cosas. La primera, yo propuse el impuesto al carbón, doctor Navas, lastimosamente en la Comisión Tercera, que no entiendo por qué llegó a la Tercera cuando debió haber llegado a la Quinta, me lo tumbaron y lo volví a proponer, y ahí está en marcha. Entre otras, fundamentalmente para fuentes fijas que utilizan el carbón como generador de energía. Pero también es importante mencionarle, doctor Navas, que la canasta energética en Colombia todavía no es totalmente compuesta por energía hidráulica, que en términos generales limpia y apenas los proyectos de energía iónica y solar se están construyendo y esperamos que hacia el futuro puedan ser los que sustituyan en gran parte las necesidades que tenemos todavía de energía generada a partir de combustibles, inclusive a partir de carbón y a partir de gas natural.

Sobre el cual le quiero comentar que tenemos una reserva, vuelvo y repito, de apenas 8.1 año y entre otras cosas, en alguna época tenemos que importarlo y ahí está la planta de regasificación en Cartagena y se está planteando una planta de regasificación en Buenaventura para importar gas. Lo que quiero decirle es que efectivamente sí tenemos elementos comunes, pero todo esto que usted está conversando, son elementos para corregir lo que los economistas llaman *fallas del mercado*, pero las fallas del mercado no se corrigen solamente con, se corrigen con impuestos, con incentivos, con motivaciones, pero no se corrigen con prohibiciones constitucionales. Muchas gracias doctor Navas y un gran abrazo.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Continúan en consideración los párrafos leídos, anuncio que

va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor, abra el registro para votar.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de los dos párrafos leídos.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí (plataforma)
Arias Betancur Erwin	No votó (plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí (plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No (plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí (plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó (plataforma)
León León Buenaventura	No (plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	No (plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí (plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí (plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No (plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí (plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (plataforma)
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí (plataforma)
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	No (plataforma)

Puede cerrar usted la votación Presidente.

Presidente:

¿Alguien que no haya votado? Se cierra la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, veintiuno (21) por el SÍ y doce (12) por el NO; en consecuencia, han sido aprobados los dos párrafos al artículo 1°, señor Presidente, de la proposición sustitutiva presentada por el doctor Harry González, David Pulido.

Presidente, hay otra proposición aditiva a este mismo artículo, presentada por el doctor Jorge Méndez.

Presidente:

Dele lectura, por favor, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Parágrafo: En el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se realizarán actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. El Gobierno regulará la materia.

Ha sido leída la proposición, Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída del Representante Jorge Méndez. Representante Gabriel, ¿quiere el uso de la palabra? Representante Gabriel Santos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Quisiera hacer una pregunta al autor de la proposición en relación con si él ha estimado como esta prohibición puede impactar la consecución de un recurso esencial para cerrar las brechas de desigualdad económica, como es la provisión de energía mucho menos contaminante que lo que tenemos hoy en día, y sobre todo, mucho más económica que la que podemos ofrecerles hoy en día a los colombianos más pobres. ¿Por qué? Porque hay zonas en el Caribe colombiano, bloques ya adjudicados, por adjudicar y por explorar, donde Colombia puede encontrar una riqueza enorme en materia de exploración o explotación *offshore* de gas, y me gustaría preguntarle al Representante si él ha medido, ¿cuál sería ese impacto en relación con la provisión de gas a los colombianos más pobres? Para poder tomar una decisión de cómo votar esta proposición. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Méndez, está conectado desde la plataforma por favor. Si el Representante Méndez no está, nos tocaría dejar la proposición como constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

No, no Presidente, aquí estoy. ¿Me escucha Presidente?

Presidente:

El Representante Gabriel Santos le hizo una pregunta sobre su proposición.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Claro, señor Presidente, y un saludo cordial al doctor Santos. En efecto, nosotros hemos contemplado esta situación, sin embargo, debo dejar constancia de nuestra condición de reserva mundial de biósfera con la tercera barrera arrecifal más grande del mundo y con una biodiversidad que realmente es lo que hace importante al departamento Archipiélago en materia ambiental. Durante el estudio de la reforma al Régimen de Regalías, esto quedó contemplado estableciendo los límites para

los cuales no se podría realizar, pero es importante que quede constancia o que quede implícito en el proyecto que estamos en este momento estudiando.

Por lo tanto, así como se ha buscado y hemos aprobado en este momento la protección para la Amazonía frente actividades de exploración y explotación, solicito que sea acompañada esta propuesta para la reserva mundial de biósfera *Seaflower*. Entonces, pido a todos los compañeros de la Comisión Primera que apoyen esta proposición.

Presidente:

Al dejar entonces esta proposición como constancia, Representante Méndez le pregunto que si la proposición, que me imagino que, si porque intenta modificar el título, pues simplemente también queda como constancia.

honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, No he dejado la proposición como constancia. Estoy pidiendo a los compañeros que me apoyen votando la proposición.

Presidente:

Ah, ok., ok Representante le entendí mal entonces. Entonces, continúa en consideración la proposición del Representante Méndez, anuncio que va a cerrarse la discusión. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No, Presidente. Simplemente para dar a conocer un dato que muy probablemente algunos no han podido compartir, no porque lo ignoren, sino porque es necesario recordar. La isla de San Andrés y Providencia consume 15 millones de barriles de diésel al año, óigase bien, 15 millones de barriles de diésel al año, que utilizan fundamentalmente, si no las ha ampliado, cuatro generadoras distribuidas en todo el territorio. De ahí viene la energía para San Andrés, ojalá que este camino de prohibiciones no le impida a San Andrés algún día contar con esos 15 millones de barriles de diésel. Gracias Presidente.

Presidente:

No habiendo más solicitudes de la palabra, se cierra la discusión. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar la proposición del Representante Méndez.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición del doctor Méndez, que solicita adicionar un Parágrafo al artículo 1.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí (plataforma)
Arias Betancur Erwin	No votó (plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó (plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No

Daza Iguarán Juan Manuel	No (plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó (plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí (plataforma)
León León Buenaventura	No (plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	No (plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí (plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí (plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No (plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí (plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (plataforma)
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí (plataforma)
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	No (plataforma)

Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta (30) honorables Representantes, quince (15) por el SÍ y quince (15) por el NO.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos a votar nuevamente como lo dice el reglamento, si vuelve a haber un empate, la proposición se niega. Representante Méndez, ¿usted está escuchándonos? Representante Jorge Méndez, ¿está escuchándonos? Dice que abandonó la reunión. Vamos a dar un minuto para que el Representante Méndez, seguro tiene algún problema de señal y se desconectó, tenemos un inconveniente con esta proposición, que es bueno advertirle a la Comisión, con el fin de que el trámite legislativo quede bien. La proposición que estamos votando es sobre el artículo 310 y debe ser sobre el 310A, hay un defecto de forma en la redacción, de esa manera yo le aconsejaría al Representante Méndez que deje la proposición como constancia, porque de ser aprobada, ya como está siendo votada, sencillamente pues se crearía un vicio de trámite y eso podría poner en riesgo el proyecto.

Pero el Representante Méndez debe tener algún problema de conexión, no sé si alguien lo puede llamar y advertirle a ver qué decisión tomamos sobre

esto, si no votaríamos enseguida nuevamente, con la advertencia que acabo de señalar. ¿Representante Méndez, nos escucha?

Secretaria:

Ya se está volviendo a conectar el doctor Méndez, pero la va a dejar como constancia señor Presidente y honorables Representantes, tiene muchos problemas de conectividad allá en la isla.

Presidente:

Representante Méndez, ¿está conectado?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

¿Presidente, me escucha?

Presidente:

Sí, señor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Ah, bueno. Presidente, ya, luego de conversar con la señora Secretaria, voy a dejar las dos proposiciones como constancias y espero reunirme pronto con los coordinadores ponentes para organizarla para la plenaria. Gracias Presidente.

Presidente:

Entenderíamos también entonces que la siguiente, que es modificación del título, queda también como constancia, ¿cierto?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Sí señor, ambas, señoras, Presidente.

Presidente:

Ok. Representante. ¿Existen más proposiciones, señora Secretaria?

Secretaria:

No señor Presidente, sobre este artículo tocará a consideración y votación el artículo 1° como fue aprobado de manera fragmentada, entonces, hay que poner a consideración todo, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 1° y el artículo 2°, la vigencia; vamos a tener que votar el artículo 1°, porque fue votado de manera fragmentada, entonces, tenemos que aprobarlo por completo. Entonces, vamos a poner en consideración el artículo 1° como fue aprobado fragmentadamente por esta Comisión, más el artículo 2° de vigencia. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, votación ordinaria, estamos en primera vuelta.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, si hay alguna manifestación en contra de la votación en el chat, por favor hacerlo saber, de lo contrario, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 1° y el artículo 2°. El artículo 1° con todas las proposiciones como fueron

aprobadas. Ha sido aprobado el articulado señor Presidente, con la constancia del quórum suficiente.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Amparito, perdón. Yo pido votación nominal.

Presidente:

Ah, ¿la Representante Ángela María está votando negativamente el proyecto? ¿Representante Ángela María?

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, yo he votado negativamente este proyecto, como la ponencia, no lo voté positivo la proposición.

Presidente:

Llame a lista señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación del artículo 1° y el artículo 2°, toda vez que la doctora Ángela María tiene ese pronunciamiento. Aclaro, como el artículo 1° fue votado de manera separada, incisos y párrafos, el reglamento establece en el artículo 134 que hay que votar todo el artículo en su conjunto. Estoy llamando a lista para la votación tanto del artículo 1° como ya fue aprobado en su conjunto y el artículo 2° de la vigencia.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí (plataforma)
Arias Betancur Erwin	No votó (plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó (plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó (plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó (plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí (plataforma)
León León Buenaventura	Sí (plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí (plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí (plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí (plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí (plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No (plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí (plataforma)
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó

Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí (plataforma)

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintiocho (28) honorables Representantes, veintisiete (27) por el SÍ y uno (1) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1° en su conjunto y el artículo 2° de la vigencia.

Presidente:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Leo el título de la ponencia base:

“Por el cual se adiciona el artículo 310A a la Constitución Política colombiana en sentido de incluir normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés”.

Ha sido leído el título y pregunto a la Comisión, por instrucciones suyas señor Presidente, ¿SÍ quieren que ese proyecto de acto legislativo pase a la plenaria de la Cámara y se convierta en reforma constitucional? Puede ponerlo en consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Vamos a votarlo de manera ordinaria, si la Representante Ángela María nos lo permite.

honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, Presidente, yo voy a votar negativo. Gracias.

Presidente:

Vamos entonces a llamar lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí (plataforma)
Arias Betancur Erwin	Sí (plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó (plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó (plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó (plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí

Hoyos García John Jairo	Sí (plataforma)
León León Buenaventura	Sí (plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí (plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí (plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí (plataforma)
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí (plataforma)
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No (plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (plataforma)
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí (plataforma)
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí (plataforma)

Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes por el SÍ y uno (1) por el NO; en consecuencia, han sido aprobados el título y la pregunta.

Presidente:

Mismos ponentes señora Secretaria, para el segundo debate.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, han sido designados por instrucciones suyas los honorables Representantes: Harry Giovanni González y Gabriel Jaime Vallejo como ponentes coordinadores; el doctor David Pulido, Adriana Magali Matiz, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán y Germán Navas Talero para la ponencia en segundo debate, primera vuelta.

Presidente:

Señora Adriana Magali, antes de que se retire y hagamos los anuncios, porque sé de sus reuniones también. Les informó que ya fue, bueno, todos deben saber que fue presentada la ponencia de la reforma al Código Electoral, eso hace que mañana estemos anunciando ese proyecto, el Senado de la República en la Comisión Primera lo va a hacer también mañana y de esa manera entonces estarían citando, el Presidente de la Comisión Primera del Senado, a Sesiones Conjuntas, entonces, el próximo martes y miércoles, en teoría van a ser reuniones

presenciales, se va a adecuar este salón y el recinto del Senado, con el fin de que lo hagamos nosotros aquí y ellos allá, pero estemos conectados a través de la plataforma y así sigamos todos nosotros muy juiciosos conservando las medidas de bioseguridad y el autocuidado indispensable para esto.

De manera tal, entonces, que les advierto eso, para que podamos nosotros tener en cuenta cómo vamos a sesionar la próxima semana. Les vamos a anunciar los mismos proyectos que estaban anunciados para el día de hoy, vamos a anunciarlos para mañana y les pediría a los partidos políticos, porque creemos que podemos hacer unos debates de control político, que nos priorizarán cuáles debates, de los que están presentados, ustedes los quisieran priorizar, con el fin de que puedan hacernos llegar esa información y nosotros pues programar los debates para las próximas sesiones. Señora Secretaria, por favor anuncie proyectos para sesión de mañana.

Secretaria:

Señor Presidente, anuncio, por instrucciones tuyas, los proyectos de acto legislativo para discusión y votación el día de mañana.

- **Proyecto de acto legislativo número 052 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.**
- **Proyecto de acto legislativo número 065 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de acto legislativo número 287 de 2020 Cámara, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política, estableciendo “el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre”, acumulado con el Proyecto de acto legislativo número 001 de 2020 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de acto legislativo número 247 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el Capítulo 3 del Título VII y los artículos 112, 141, 173, 197, 235, 260 y 261 de la Constitución Política.**
- **Proyecto de acto legislativo número 131 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de acto legislativo número 007 de 2020 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia, acumulado con el Proyecto de acto legislativo número 279 de 2020, por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política.**

- **Proyecto de acto legislativo número 100 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de acto legislativo número 032 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece el acceso a Internet como derecho fundamental, acumulado con el Proyecto de acto legislativo número 201 de 2020 Cámara, por el cual se constituye el acceso a Internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de acto legislativo número 382 de 2020 Cámara, por medio del cual se incluye un artículo en el Capítulo I, del Título II de la Constitución Política de 1991.**

Han sido anunciados, Presidente, por instrucciones tuyas, los proyectos de acto legislativo que se discutirán y votarán en sesión que así usted lo estime conveniente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:30 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, ha levantado usted la sesión, siendo la 1:34 de la tarde y ha convocado para mañana, miércoles, a las 9:30 de la mañana.

Anexos: veintinueve (29) folios.



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

PROPOSICIÓN

Elimínesse el PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1º del Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2020 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés", así:

Parágrafo: En los departamentos de la Región Amazónica no se realizarán actividades de exploración ni explotación de hidrocarburos. El Gobierno regulará la materia.

Parágrafo transitorio 1: Lo previsto en el parágrafo de este artículo aplicará sin perjuicio de los derechos adquiridos por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del presente Acto Legislativo. Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autorizan la explotación, y que estén vigentes a la fecha de expedición de este Acto Legislativo, estos podrán continuar surtiendo efectos hasta la fecha de terminación prevista, sin lugar a renovación o prórroga.

Parágrafo transitorio 2: El Gobierno nacional presentará el proyecto de ley para el desarrollo de este artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo; además de lo establecido, deberá trazar una estrategia para detener la deforestación de los bosques amazónicos, así como todas las actividades criminales que la afectan.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

 César Lorduy
  @clorduy
  @clorduy

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 001 DE 2020 CÁMARA Por la cual se adiciona el artículo 120-A a la Constitución Política Colombiana, en el sentido de incluir normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental y cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guanía, Guaviare, Putumayo y Vaupés

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

EL ARTÍCULO 1º, quedará así:

Artículo 1. Adiciónese el artículo 310-A a la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 310-A. La región Amazonía, conformada por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guanía, Guaviare, Putumayo y Vaupés; se regirá por normas especiales, de acuerdo con lo establecido en este artículo, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos.

Los departamentos de la Región Amazonía se regirán por normas especiales para garantizar la efectiva protección y conservación de la biodiversidad, de la riqueza ambiental y cultural de las comunidades indígenas moradoras, y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En tal sentido, se expedirán normas especiales en materia ambiental, administrativa, fiscal, de inmigración, circulación y residencia, que garanticen el bienestar de las comunidades que habitan la Región Amazónica, el ejercicio y protección de los derechos fundamentales de sus habitantes, y la preservación, conservación y uso sostenible de los ecosistemas.

Las normas especiales que se promulguen establecerán mecanismos de compensación para favorecer el conocimiento tradicional, el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el ecoturismo, la investigación científica, el pago por servicios ambientales, la sostenibilidad de las cadenas productivas y el manejo forestal sostenible

#EVOLUCIÓN SOCIAL

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

de los bosques, todo lo cual deberá estar soportado por la investigación y el conocimiento científico.

Parágrafo: En los departamentos de la Región Amazónica no se realizarán actividades de exploración ni explotación de hidrocarburos. El Gobierno regulará la materia.

Parágrafo transitorio 1. Lo previsto en el parágrafo de este artículo aplicará sin perjuicio de los derechos adquiridos por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del presente Acto Legislativo. Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autoricen la explotación, y que estén vigentes a la fecha de expedición de este Acto Legislativo, estos podrán continuar surtiendo efectos hasta la fecha de terminación prevista, sin lugar a renovación o prórroga.

Parágrafo transitorio 2. El Gobierno nacional presentará el proyecto de ley para el desarrollo de este artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo. Además de lo establecido, deberá trazar una estrategia para detener la deforestación de los bosques amazónicos, así como todas las actividades criminales que los afectan.

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara

#EVOLUCIÓN SOCIAL

Considerar artículo 27/20 de la 24

1

Revisión del 23/10/20 a las 5:30 pm

2

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2020

Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Proposición de adición

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión I de la Cámara de Representantes, proposición de adición de un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 001 de 2020 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la constitución política colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guanía, Guaviare, Putumayo y Vaupés".

El cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 310 de la Constitución Política:

Artículo 310. El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador.

Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago.

Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. El municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total.

MÉNDEZ EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

jorge.mendez@congreso.gov.co | Oficina 224 y 225 | PBX (091) 43251901 ext. 4195 | Edificio Ramonón Congreso Correo 14.8.88 - Bogotá 101

Parágrafo: En el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se realizarán actividades de exploración ni explotación de hidrocarburos. El Gobierno regulará la materia.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical

MÉNDEZ EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

jorge.mendez@congreso.gov.co | Oficina 224 y 225 | PBX (091) 43251901 ext. 4195 | Edificio Ramonón Congreso Correo 14.8.88 - Bogotá 101

MOTIVACIÓN

La explotación de hidrocarburos en San Andrés, lo expone a riesgos, frente a la conservación de especies animales y vegetales, así como la protección de áreas de especial importancia ecológica.

En noviembre del 2010, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) le otorgó a la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) y a las compañías Repsol (de España) y YPF (de Argentina), licencia para explorar y explotar dos áreas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (occidente del mar Caribe), donde se cree puede haber gas: en el banco Quitasueño (cayo 1, con 944 mil hectáreas) y en Providencia (cayo 5, con alrededor de un millón de hectáreas). Al conocer dichas pretensiones mineras Coralina, entidad encargada de velar por el cuidado de estos arrecifes, interpuso en febrero del 2011 una acción popular contra la ANH, amparada en: la protección de los derechos colectivos a un ambiente sano, el equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.

En 2017, El Consejo de Estado emitió esta semana un fallo que prohíbe la explotación de hidrocarburos en la Reserva de la Biosfera Seaflower. Con la sentencia del Consejo de Estado, donde se da prevalencia a la garantía de salvaguarda de los intereses ecológicos sobre las posibles ganancias económicas de la actividad de extracción de hidrocarburos en el archipiélago.

Anteriormente, en el 2000, el Archipiélago había sido **declarado por la UNESCO como reserva de biosfera**, que lleva por nombre Seaflower. Ahora, este ecosistema pasa a ser una de las **reservas de biosfera con mayor área marina del mundo: cerca de 65.000 kilómetros cuadrados** quedan protegidos de actividades extractivas. Y junto con ellas, aproximadamente **400 especies** de medusas, corales, peces, moluscos y aves también se salvan de la extinción.

RESERVA DE BIOSFERA – Definición. Las reservas de biosfera, según la definición de la UNESCO, son aquellas zonas de ecosistemas terrestres o costero/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa MAB [man and the biosphere]. Este programa arrancó a comienzos de 1970 en el marco de la decimosexta sesión de la Conferencia General de la UNESCO, y representa una iniciativa de carácter científico, interdisciplinario e intergubernamental que tiene como fin establecer bases científicas para cimentar a largo plazo el mejoramiento de las relaciones entre las personas y el medio ambiente. En 1995 la Conferencia General de la UNESCO aprobó el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, en el que se definen algunos lineamientos sobre la gestión de estos ecosistemas.

Fuente: Sentencia n° 88001-23-31-000-2011-00011-01 de Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Primera, de 15 de Diciembre de 2016

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

page.mendez@congreso.gov.co | Teléfono 771 y 228 | PRR 0011-44-1199 y 1336
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 76 # 8 86, Bogotá D.C.
@jorgemendez0723 | Jorge Méndez Hernández | @ujorgemendez@seneca.com.co

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asistencia Oct 27/20 Acta 24

Asunto: Proposición de modificación

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión I de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al título del Proyecto de Ley N° 001 de 2020 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la constitución política colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés".

El cual quedará así:

Proyecto de Ley N° 001 de 2020 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 310 de la constitución política colombiana y se crea el artículo 310-A el cual adiciona normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés".

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

page.mendez@congreso.gov.co | Teléfono 771 y 228 | PRR 0011-44-1199 y 1336
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 76 # 8 86, Bogotá D.C.
@jorgemendez0723 | Jorge Méndez Hernández | @ujorgemendez@seneca.com.co

MOTIVACIÓN

La explotación de hidrocarburos en San Andrés, lo expone a riesgos, frente a la conservación de especies animales y vegetales, así como la protección de áreas de especial importancia ecológica.

En noviembre del 2010, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) le otorgó a la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) y a las compañías Repsol (de España) y YPF (de Argentina), licencia para explorar y explotar dos áreas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (occidente del mar Caribe), donde se cree puede haber gas: en el banco Quitasueño (cayo 1, con 944 mil hectáreas) y en Providencia (cayo 5, con alrededor de un millón de hectáreas). Al conocer dichas pretensiones mineras Coralina, entidad encargada de velar por el cuidado de estos arrecifes, interpuso en febrero del 2011 una acción popular contra la ANH, amparada en: la protección de los derechos colectivos a un ambiente sano, el equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.

En 2017, El Consejo de Estado emitió esta semana un fallo que prohíbe la explotación de hidrocarburos en la Reserva de la Biosfera Seaflower. Con la sentencia del Consejo de Estado, donde se da prevalencia a la garantía de salvaguarda de los intereses ecológicos sobre las posibles ganancias económicas de la actividad de extracción de hidrocarburos en el archipiélago.

Anteriormente, en el 2000, el Archipiélago había sido **declarado por la UNESCO como reserva de biosfera**, que lleva por nombre Seaflower. Ahora, este ecosistema pasa a ser una de las **reservas de biosfera con mayor área marina del mundo: cerca de 65.000 kilómetros cuadrados** quedan protegidos de actividades extractivas. Y junto con ellas, aproximadamente **400 especies** de medusas, corales, peces, moluscos y aves también se salvan de la extinción.

RESERVA DE BIOSFERA – Definición. Las reservas de biosfera, según la definición de la UNESCO, son aquellas zonas de ecosistemas terrestres o costero/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa MAB [man and the biosphere]. Este programa arrancó a comienzos de 1970 en el marco de la decimosexta sesión de la Conferencia General de la UNESCO, y representa una iniciativa de carácter científico, interdisciplinario e intergubernamental que tiene como fin establecer bases científicas para cimentar a largo plazo el mejoramiento de las relaciones entre las personas y el medio ambiente. En 1995 la Conferencia General de la UNESCO aprobó el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, en el que se definen algunos lineamientos sobre la gestión de estos ecosistemas.

Fuente: Sentencia n° 88001-23-31-000-2011-00011-01 de Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Primera, de 15 de Diciembre de 2016

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

page.mendez@congreso.gov.co | Teléfono 771 y 228 | PRR 0011-44-1199 y 1336
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 76 # 8 86, Bogotá D.C.
@jorgemendez0723 | Jorge Méndez Hernández | @ujorgemendez@seneca.com.co

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	*	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	*	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	*	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	*	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL	✓			
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	*	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	*	✓		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	*			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	*	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	*	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	*	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	*	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 24 (8P) HORA DE INICIACION 10:02
FECHA Octubre 27 2020 HORA DE TERMINACION _____



LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



Cali, 24 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa de asistencia presencial a sesiones de la Comisión Primera

Respetado presidente,

De manera atenta, y con base a la Directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito manifestar que no asistiré de manera presencial a las sesiones de la Comisión Primera convocadas entre el 26 y 30 de octubre del año en curso; lo anterior, en cuanto padezco enfermedades preexistentes de alto riesgo frente al COVID-19, como lo son hipertensión y diabetes.

Así mismo, manifiesto que participaré de las sesiones de manera remota, por la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Atentamente,


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



Bogotá, 26 de octubre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente Comisión primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: autorización para sesionar de manera remota.

Respetado, presidente

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa con el propósito me sea autorizado sesionar de manera remota las sesiones que se desarrollaran en la comisión los días martes 27 de octubre, miércoles 28 de octubre y jueves 29 de octubre de 2020. Lo anterior, debido a que me encuentro a espera del resultado del examen PCR; que me fue practicado el día sábado 24 de octubre del año en curso y las recomendaciones es no realizar ningún viaje hasta tener el resultado.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


Erwin Andrés Buitrago
Representante Departamento de Caldas



Bogotá, 26 de octubre de 2020

Doctor
Jose Alfredo Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Excusa para no asistir a la sesión presencial de fecha 27 y 28 de octubre de 2020.

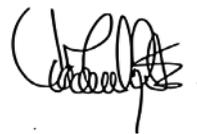
Apreciado presidente,

Respetuosamente presento ausencia justificada para la Sesiones Presenciales con excepciones citadas para los días (veintisiete) 27 y (ventiocho) 28 de octubre de 2020 por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, debido a que, como lo manifesté a mediados de agosto de este año a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se me realizó la prueba COVID-19 y los exámenes de laboratorio arrojaron el resultado positivo, razón por la cual estuve en estricto aislamiento y trabajé desde la virtualidad como medida preventiva.

Hoy, afortunadamente, he superado esta situación y me encuentro en condiciones favorables de salud. Sin embargo, debido a que soy paciente asmático y a que se han presentando casos de repetición de contagio en algunos pacientes, por recomendación médica y por prevención he encontrado conveniente no asistir a la Sesiones Presenciales citadas.

Con sintiendo de consideración y respeto por usted,

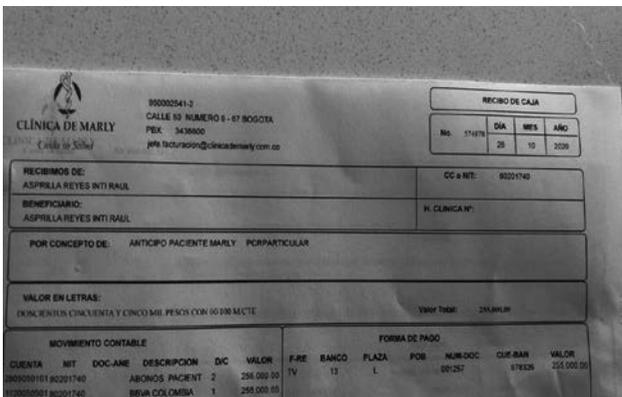
Cordialmente,



JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso de la República.
Carrera 7 # 8 -68 Bogotá D.C – Oficina 417B y 418B – Casillero 77 – Teléfono 4325100 Ext: 3642
juanm.daza@camara.gov.co



RECIBO DE CAJA		No. 17478		DIA 26		MES 10		AÑO 2020				
RECEBIMOS DE:	ASPIRILLA REYES INTI RAUL	CC # NIT:	80201740									
BENEFICIARIO:	ASPIRILLA REYES INTI RAUL	N. CLINICA #:										
POR CONCEPTO DE: ANTICIPO PACIENTE MARLY PORPARTICULAR												
VALOR EN LETRAS: CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00 POR MIL PTE												
VALOR TOTAL: 250.000.00												
MOVIMIENTO CONTABLE					FORMA DE PAGO							
CUENTA	NIT	DOC.ANE	DESCRIPCION	DIC	VALOR	F-RE	BANCO	PLAZA	POS	NUM.DOC	CUR.BAN	VALOR
000000101	80201740		ABONOS PACIENT	2	250.000.00	TV	13	L	001257		479026	250.000.00
000000081	80201740		SIVA COLOMBIA	1	250.000.00							



Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
Representante a la Cámara

26 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio del presente, me permito solicitar autorización para asistir de forma virtual a las sesiones programadas en la semana de 26 al 30 de octubre de 2020 en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Lo anterior por prevención, debido a que me encuentro con algunos síntomas leves como dolor de cabeza, fatiga y secreción nasal.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño



John Jairo Hoyos García
Representante a la Cámara
Por el Valle del Cauca

CONSTANCIA

Dejo constancia en esta Sesión de la Comisión Primera de la Cámara Representantes del día 27 de octubre de 2020. Respecto de mi situación de salud a la fecha. Me encuentro en asilamiento selectivo por la sintomatología el día de hoy se me ha realizado una nueva prueba de Covid 19. Estas circunstancias me impidieron asistir presencialmente a las sesiones de esta semana de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

Bogotá DC., 27 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Apreciado Doctor,

Con ocasión de la sesión de Comisión programada para el día de hoy 27 de octubre de 2020, me permito manifestar mi asistencia y participación de manera remota o virtual por estar amparado en la directiva No. 009 del 2020 por preexistencias medicas propias y de mi familia y están enmarcado dentro del numeral primero del artículo segundo de la mencionada directiva, sin perjuicio de lo contemplado en los actos administrativos de la mesa directiva de la cámara de representantes que nos permite la asistencia, participación y votación de las sesiones de manera remota o virtual.

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Bogotá, 15 de septiembre de 2020
JDL/0962-2020

Señor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Información sobre imposibilidad de asistencia presencial a las sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito informar que no asistiré a las sesiones presenciales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atendiendo que soy asmático crónico.

Por otro lado, manifiesto que participaré de las sesiones de forma no presencial, a través de la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

5/11/2020

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - MANIFESTACIÓN DE EXCEPCIÓN



Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

MANIFESTACIÓN DE EXCEPCIÓN

Cesar Augusto Lorduy Maldonado HR <cessar.lorduy@camara.gov.co> 5 de octubre de 2020 a las 21:36
Para: Alfredo Rafael Deluque Zuleta HR <alfredo.deluque@camara.gov.co>, Comisión Primera
<comision.primer@camara.gov.co>, Amparo Yaneth Calderon Perdomo <amparo.calderon@camara.gov.co>, Yamile Nova
Jamaica <yamile.nova@camara.gov.co>

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera - Cámara de Representantes

Apreciado doctor Deluque.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 666 de abril 24 de 2020 y la Resolución
1462 del 25 agosto de 2020 expedidas ambas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así
como lo contemplado en la Resolución 0839 de mayo 11 de 2020 expedida en desarrollo de la
inicialmente citada, y por la cual se fijan los protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y
realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19 en la Cámara de
Representantes, complementada por la Circular 009 de 2020 expedidas ambas por la Mesa
Directiva de la Cámara de Representantes, me permito manifestarle que me acojo a la excepción
que las normas antes citadas establecen para las personas mayores de 60 años.

Como consecuencia de lo anterior estaré asistiendo a la sesión de la Comisión Primera a través
de la plataforma Hangouts Meet.

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
C C 8.667.215
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

Anexo: Cedula de Ciudadanía.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de
Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para
propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se
encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de
Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si
la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos
constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido
de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del
Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta
comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que
reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir
con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le
solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y
borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier
anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna
por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6f&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1679768242994807953&siml=msg-f%3A167976824299... 1/2

5/11/2020

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - MANIFESTACIÓN DE EXCEPCIÓN



76K

Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co> 28 de octubre de 2020 a las 07:05
Para: Dora Cortes <dora.cortes@camara.gov.co>, Paola Santos <paola.santos@camara.gov.co>, María Ricardo
<maria.ricardo@camara.gov.co>

[Texto citado oculto]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6f&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1679768242994807953&siml=msg-f%3A167976824299... 2/2

5/11/2020

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud autorización Sesión remota



Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Solicitud autorización Sesión remota

2 mensajes

Jorge Méndez Hernández HR <jorge.mendez@camara.gov.co> 26 de octubre de 2020 a las 12:33
Para: Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Doctor
Alfredo Deluque
Presidente
Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reciba un cordial saludo, deseándole infinitos éxitos en su gestión.

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva, autorización para asistir de manera
remota a las sesiones que sean programadas en la presente semana.

Lo anterior dado que este pasado fin de semana he tenido contacto con personas de mi núcleo familiar que han dado
positivo para Covid-19, incluyendo mi hermano mayor quien salió de UCI el pasado jueves, así como mi cuñada,
sobrinos y otros miembros de la familia que ya entraron en aislamiento.

A pesar de haber sido yo diagnosticado positivo hace un par de meses, en aras de la prudencia y protección de mis
compañeros y personal del Congreso, elvivo esta solicitud.

Agradeciendo su amable atención y valiosa autorización.



Jorge Méndez Hernández
Representante a la cámara
jorge.mendez@camara.gov.co
FIBX (201) 4321130 Ext. 3289
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 78 # 9-08
Oficina 201 y 208
Regedra S.C.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de
Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para
propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se
encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de
Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si
la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos
constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido
de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del
Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta
comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que
reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir
con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le
solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y
borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier
anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna
por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6f&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1681636603337908584&siml=msg-f%3A168163660333... 1/2

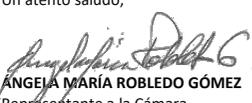
5/11/2020

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud autorización Sesión remota

Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co> 28 de octubre de 2020 a las 07:05
Para: Dora Cortes <dora.cortes@camara.gov.co>, Paola Santos <paola.santos@camara.gov.co>, María Ricardo
<maria.ricardo@camara.gov.co>

[Texto citado oculto]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6f&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1681636603337908584&siml=msg-f%3A168163660333... 2/2

<p>Bogotá, 27 de octubre de 2020</p> <p>Honorable ALFREDO RAFAEL DUQUE ZULETA Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Excusa 27 de octubre a sesión de Comisión Primera</p> <p>Respetado presidente y mesa directiva,</p> <p>De acuerdo al asunto me permito excusarme por no poder asistir a la sesión de la Comisión Primera presencial, que fue convocada para el 27 de octubre de 2020 a las 9:30 am, lo anterior debido a que por recomendación del médico de la Cámara de Representantes, debí abstenerme de presentarme presencialmente en el Congreso de la República, por tal razón asistí de forma virtual.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA Representante a la Cámara</p>	 <p>H.R. <i>Ángela Robledo</i></p> <p>Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020</p> <p>Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE Presidente Comisión Primera CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá, D.C.</p> <p>Estimado doctor Deluque:</p> <p>De acuerdo con lo estipulado en la Directiva No 009 de 2020 sobre “medidas preventivas para la contención del Covid-19 en la Cámara de Representantes”, expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación, me permito informar que con el fin de prevenir y atender los protocolos indicados, <u>me acojo a las excepciones establecidas</u> de acuerdo al Numeral 1: “Honorables Representantes, funcionarios y contratistas mayores de 60 años, con enfermedades crónicas enmarcadas por el Ministerio de Salud como alto riesgo y mujeres en estado de embarazo o lactancia, deberán seguir realizando sus labores mediante el trabajo en casa. Los Honorables Representantes mayores de 60 años que deseen asistir pueden hacerlo por su cuenta y riesgo”</p> <p>Por lo anterior, me abstengo de asistir a las citaciones que realice la Comisión Primera para sesionar de manera presencial, para lo cual participaré de forma virtual. De igual manera, y según las condiciones dadas en el momento que lo vea conveniente, participaré de manera presencial dentro de mis posibilidades de ciertas sesiones presenciales.</p> <p>Agradezco su atención y comprensión.</p> <p>Un atento saludo,</p>  <p>ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ Representante a la Cámara</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>angelarobledocamara@gmail.com / angela.robledo@camara.gov.co / www.angelarobledo.com Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 611 – Conmutador 3 904050 Bogotá, D.C. - Colombia</p>
 <p>Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p> <p>AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria General Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p> <p>Referencia: EXCUSA ASISTENCIA PRESENCIAL.</p> <p>Respetado Señor Presidente y Secretaria General:</p> <p>Teniendo en cuenta que la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada ésta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial; acatando las indicaciones de autocuidado de las mismas, NO ASISTIRÉ de manera presencial a las sesiones programadas mientras persista la pandemia por el Covid-19; lo anterior en atención a que me encuentro dentro de los eximentes por enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19. En consecuencia participaré de manera remota.</p> <p>Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada y me dispense de participar de manera presencial en las sesiones presenciales que se citen.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS Representante a la Cámara Departamento del Meta</p> <p>JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS Representante a la Cámara Departamento del Meta Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso Ext 3078-3079</p>	<p>Bogotá D.C 27 de octubre de 2020</p> <p>Doctor ALFREDO DELUQUE Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes</p> <p>Doctora AMPARO CALDERÓN Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes</p> <p>Ref: Excusa para asistencia presencial – Sesión Comisión Primera.</p> <p>Respetados doctores:</p> <p>De manera comedida, presento excusas para no asistir de forma presencial a la sesión de la comisión primera de la Cámara de Representantes, citada para el día 27 de octubre de 2020, lo anterior obedece a que tuve contacto con una persona que fue diagnosticada positivo para Covid -19.</p> <p>Por lo anterior cabe aclarar que asistiré a la sesión de la Comisión primera de manera remota.</p> <p>Agradezco su atención.</p>  <p>OSCAR SÁNCHEZ LEÓN Representante a la Cámara</p>

Bogotá, 28 de octubre de 2020

Doctora
Amparo Yaneth Calderon Perdomo
 Secretaria General
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 La Ciudad

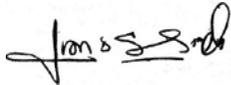
ASUNTO:

Respetada Doctora,

Por medio de la presente, le informo que esta semana no estaré de forma presencial en las sesiones convocadas para discusión de proyectos, por cuanto mi hija se encuentra esta semana conmigo y tiene una preexistencia médica, lo que me obliga a quedarme en casa.

Agradezco la atención y colaboración prestadas.

Atentamente,



Juan Carlos Wills Ospina
 H. Representante a la Cámara

LISTADO DE VOTACION

Proyecto PAJ 001/20

Proyecto T-4
Proyecto T-16
Proyecto T-17
Proyecto T-18
Proyecto T-19
Proyecto T-20

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL			X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X				X	
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X				X	
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X			X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X				X	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X				X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X				X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X				X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X				X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X				X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X				X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X				X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X			X	
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X				X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X				X	
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR		X			X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X				X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X			X	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X				X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X			X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X				X	
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X				X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X				X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X				X	
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X				X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X				X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X			X	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X				X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X				X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X				X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X				X	
TOTAL		24		24		24	

FECHA Octubre 27/20
 ACTA No. 24

33
20

LISTADO DE VOTACION

Proyecto PAJ 001/20

Proyecto T-4
Proyecto T-16
Proyecto T-17
Proyecto T-18
Proyecto T-19
Proyecto T-20

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL			X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X				X	
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X				X	
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X			X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X				X	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X				X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X				X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X				X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X				X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X				X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X				X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X				X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X			X	
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X				X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X				X	
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR		X			X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X				X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X			X	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X				X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X			X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X				X	
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X				X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X				X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X				X	
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X				X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X				X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X			X	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X				X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X				X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X				X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X				X	
TOTAL		24		24		24	

FECHA Octubre 27/20
 ACTA No. 24

33
34
34

LISTADO DE VOTACION

Proyecto AL 001/20 C.

Proyecto T-4
Proyecto T-16
Proyecto T-17
Proyecto T-18
Proyecto T-19
Proyecto T-20

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL			X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X				X	
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X				X	
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X			X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X				X	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X				X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X				X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X				X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X				X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X				X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X				X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X				X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X			X	
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X				X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X				X	
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR		X			X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X				X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X			X	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X				X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X			X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X				X	
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X				X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X				X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X				X	
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X				X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X				X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X			X	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X				X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X				X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X				X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X				X	
TOTAL		24		24		24	

FECHA Octubre 27/20
 ACTA No. 24

28
28
Forense = Los Nisucas

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
 Presidente

Julián Peinado Ramirez
 Vicepresidente


Amparo Y. Calderon Perdomo
 Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
 Subsecretaria